#### MUNICIPALIDAD 1 2 LA CRUZ 3 4 5 Acta de Sesión Ordinaria # 33-2019, celebrada el día 30 de agosto del año 6 2019, a las 17:00 horas, con la asistencia de los señores miembros: 7 8 Blanca Casares Fajardo Presidente Municipal 9 Marvin Tablada Aguirre Vicepresidente Municipal 10 Carlos Ugarte Huertas Regidor Propietario 11 Guiselle Bustos Chavarría Regidora Propietaria 12 Florencio Acuña Ortiz Regidor Propietario José Manuel Vargas Cháves 13 Regidor Suplente Gloria Monestel Monestel 14 Regidora Suplente Denis Rivera Tapia Regidor Propietario 15 16 Zeneida Quirós Chavarría Sindica Propietaria Santa Cecilia 17 Jorge Manuel Alan Fonseca Síndico Propietario Santa Elena 18 José Reynaldo Fernández Vega Síndico Suplente Santa Cecilia Sebastián Víctor Víctor 19 Síndico Suplente en Ejerc. La Garita. 20 21 Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda. 22 Rosa Emilia Molina Martínez: Vicealcaldesa Municipal y Lic. Carlos Miguel 23 Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda: 24 25 1.- Revisión y aprobación de actas anteriores: N° 18-2019: Extraord., 26 N° 31-2019 y N° 32-2019. 27 28 2.- Correspondencia 29 30 3.- Mociones

1	4 Asuntos Varios
2	
3	5 Cierre de sesión
4	
5	
6	ARTICULO PRIMERO
7	
8	REVISION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES
9	
10	1 <u>Acta N° 18-2019: Extraordinaria en discusión:</u>
11	
12	La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta las
13	buenas tardes a todos, con mucho respeto se declara un minuto de silencio por
14	el fallecimiento del señor Reynaldo Casanova(Q.d.D.g.), Padre de la
15	compañera miembro del Concejo Municipal, doña Mary Casanova López.
16	Una cumplido el acto del minuto de silencio la seora Presidente Municipal sigue
17	manifestando tenemos acá a dos miembros de la Comisión Nacional de
18	Emergencia y desean que se les atienda o se les conceda un espacio en esta
19	sesión, por lo que después de la revisión de actas lo tratamos y lo vamos a
20	discutir en eso, entonces conozcamos el acta N° 18-2019 extraordinaria,
21	realizada el día 15 de agosto del 2019, acá estuvieron presentes los señores
22	regidores: Gloria Monestel, doña Guiselle Bustos Chavarría, Denis Rivera
23	Tapia, Mary Casanova, Jorge Manuel Fonseca y doña Jeannette Ramírez
24	Rodríguez, señor don Marvin Tablada Vicepresidente Municipal tiene la
25	palabra.
26	
27	El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta: muchas
28	gracias señora Presidente, buenas tardes a todos los compañeros miembros
29	del Concejo Municipal, Alcalde, Vicealcaldesa, a las visitas y a los señores del
30	público, esta sesión 18-2019 fue convocada para el 15 de agosto, día de

nuestras queridas madrecitas, hubo participación de una compañera Regidora propietario y de una compañero y regidor suplentes, y correspondía al análisis y aprobación del presupuesto extraordinario 01-2019, ese día se tomó básicamente ese acuerdo y al no cumplirse con todo lo estipulado en el artículo 45 del Código Municipal el cual reza que "por votación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Concejo podrá declarar sus acuerdos como definitivamente aprobados", es decir de la totalidad, de los 5 regidores propietarios que conformamos este Concejo, para que ese acuerdo quedara firme, se necesitaba necesariamente la votación de 4 votos, por lo tanto es un acuerdo que no está en firme, la firmeza la adquiriría el día de hoy, por otro lado el artículo 48 del Código Municipal nos dice" que las actas del Concejo deberá ser aprobadas en la sesión ordinaria inmediata posterior, salvo que lo impidan razones de fuerza mayor, en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria ", hoy estamos en una sesión ordinaria, no en la posterior inmediata pero sí en una ordinaria, además el segundo párrafo indica" antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este Código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo." Conociendo estos fundamentos legales indicados en el Código Municipal procedo señora presidente formalmente solicitar la revisión del acuerdo antes mencionado.

22

23

24

25

26

27

28

21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

La señora Blanca Casares Fajardo Presidente Municipal les dice que el señor don Marvin Tablada está solicitando la revisión al único acuerdo que se tomó en esta sesión con 3 votos en esa oportunidad, entonces para poder realizar esa revisión voy a someter a votación si están de acuerdo los compañeros en que se proceda a hacer la revisión del acuerdo, tiene las palabra el señor Alcalde.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, alcalde Municipal de la Cruz les manifiesta "buenas tardes para todos los compañeros, público presente, lo que solicita don Marvin en realidad no procede por varias razones, efectivamente el Código Municipal establece que no procede el recurso de revisión, ni cabe tampoco, me paree improcedente lo que el señor don Marvin acaba de decir, por lo tanto veo totalmente ilegal lo que el señor Marvin acaba de manifestar, no hay acuerdo firme, el artículo 45 está muy claro, estamos de acuerdo en eso, pero del artículo 48 aquí nosotros hemos tenido hasta once, doce, trece actas atrasadas sino más no recuerdo, entonces cuando habla usted de la sesión ordinaria inmediata es porque le impiden razones de fuerza mayor, y en cuyo caso la aprobación se pospondrá para la siguiente sesión ordinaria, estamos de acuerdo en lo que decía don Marvin, pero lo que procede en este caso, lo normal común y corriente señora presidenta, estuvieron 3 presente, solamente ellos son los que tienen el derecho de hacer la votación respectiva, por lo tanto en total desacuerdo con la posición de don Marvin, ya sabemos que la idea de nosotros aquí cuando fuimos nombrados es tratar de llevar lo mejor que se pueda en obras para el pueblo, y sabemos que la posición de ustedes en estos momentos en contra de la Alcaldía pues no me extraña que se saquen ases debajo de la manga de la camisa como en este caso, perro lo normal señora presidente con todo respeto desde luego es que no procede lo que el señor don Marvin acaba de decir, sin embargo yo le pido que los 3 que participaron normalmente en esta sesión N° 18 sea sometida a votación, y que se vote en forma normal como se hace en las demás actas anteriores.

2425

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice" si el señor Alcalde me da una, oigan bien, una razón fundamentada para retirar la solicitud de la revisión del acuerdo, la procedo a retirar, esa pared es verde con madera café, pero el hombre dice que es negra, entonces todos tenemos que decir que es negra, no señor, usted me da un fundamento legal, pero no por lo que usted dice y es lo que se dice en las redes sociales y ahí está Oscar Vargas que este

Concejo se opone a los proyectos de vivienda, que este Concejo se opone a que hayan obras, a que haya un parque en Santa Cecilia, a que haya una parada municipal en Santa Cecilia y yo les pregunto a donde está la Licitación, este Concejo ha devuelto alguna licitación sobre estas obras?, ninguna que yo recuerde, entonces es muy fácil hablar pero si él me da una razón legal para retirar la solicitud de revisión la retiro, el artículo es muy claro, él me está dando la razón del 45 dice que no está en firme, por lo tanto lo aplicamos al 48 y dice que se podrán revisar antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá platear la revisión de los acuerdos, yo soy un regidor propietario y estoy solicitando lo que me faculta el Código Municipal, porque a mí se me tiene vetado decir hablar del bloque de legalidad, que es prohibido, entonces basado en lo que dice el Código Municipal yo estoy solicitando la revisión y le recuerdo a los señores compañeros regidores, que el Alcalde tiene voz pero no tiene voto, así que es la voluntad de los señores regidores la que debe imperar y la que va a decidir hoy.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta" buenas tardes señores del Concejo, señores que nos visitan, está muy claro cuando se dice que la iniciativa cuando e votan las dos terceras partes pueden revisar, por eso es que es dicha revisión, aquí no se está diciendo, no es de votación, se está hablando de revisión de un acuerdo, por lo tanto si la mayoría de regidores dice que se revise se debe revisar, así de sencillo es.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les agrega" es correcto, yo creo que nuestro Código es muy claro cuando se trata este tipo de temas, son temas no tan complicados pero nos da la facultad a los regidores a someter a revisión de un acuerdo en el que nosotros sentimos que es necesario hacerlo, en este caso el acuerdo cumple con los requisitos para que sea revisado.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena 1 2 les dice" buenas tardes compañeros del Concejo, público presente, solo para 3 leerles aquí lo que dice mi comentario, yo por eso no dejo mi Código viejo, 4 porque explica muy clarito todo, el nuevo no explica, dice en los comentario el 5 artículo 48 "debe de tenerse claro que por la vía de aprobación de actas no puede discutirse nuevamente el acuerdo tomado en la sesión anterior. De 6 7 estimarse cualquier regidor la necesidad de impugnar el acuerdo ya votado, lo 8 que procede en lugar de la inadmisible impugnación o la aprobación del acta, 9 es la interposición del recurso de revisión, cuyo acceso es exclusivo para los 10 regidores, aunque no hubieran estado presentes en la sesión en que se tomó el 11 acuerdo objeto de discordia e inclusive aquellos que habiendo asistido lo hayan 12 votado satisfactoriamente", por lo tanto el acuerdo si se puede revisar. 13 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, les manifiesta" en lo 14 que se refiere don Manuel, en realidad no existe Manuel el asunto de revisión, 15 es una realidad y aquí nosotros en una parte dice que no suspende la 16 ejecución del acto, por lo tanto el recurso de revisión no cabe en este caso, sin 17 embargo yo expongo mi posición, don Marvin no tiene necesidad de decirlo, 18 cierto yo no tengo voto y todos los que estamos aquí lo sabemos, pero ese 19 recurso de revisión no suspende el acto, en eso tengo que ser muy claro y que 20 conste en actas igual, entonces no cabe el recurso de revisión, pero bueno ya 21 es decisión de ustedes. 22 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les agrega" bueno hay un asunto donde se puede justificar esa revisión, cómo la podemos 23 24 justificar?, muy fácil, hubo dos regidores suplentes, que aprobaron un 25 presupuesto extraordinario muy grande, es decir uno de los regidores suplentes 26 tenía como 4 o 5 meses de no venir a sesiones, que más justificación para 27 revisar el acuerdo, fue aprobado por un regidor que tenía más de 4 meses de 28 no venir a sesiones, suplente, con mucha más razón nosotros los propietarios 29 debemos de revisar eso, debemos de revisarlo, debemos de ponerle orden a 30 eso, yo no sé cuál es el miedo que tiene el Alcalde de que lo revisemos, cuál

- es?, porqué?, qué le teme?, por eso yo le solicito a la señora Presidente que lo
- 2 someta a votación de una vez y dé por agotada la vía.
- 3 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice" entonces
- 4 compañeros, si están de acuerdo en darle aprobación a la solicitud de revisión
- 5 al acuerdo tomado en el acta N° 18-2019, favor levanten la mano. 4 votos a
- 6 favor para que se proceda a la revisión del acuerdo, único acuerdo de la sesión
- 7 N° 18-2019.

- 9 La señora Guiselle Bustos Chavarría no está de acuerdo en la Revisión.
- 10 Con el agregado anterior los señores regidores:

11

- 12 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la revisión
- del acuerdo N° 1-1 de la sesión Extraordinaria N° 18-2019, celebrada el 15 de
- agosto del 2019, con 4 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada
- 15 Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz, con uno en
- 16 contra: Guiselle Bustos Chavarría.

17

- 18 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta" bueno lo
- 19 que se pretende con la revisión es que el acuerdo que cumpla con el trámite de
- 20 Comisión, entonces que se remita a pesar de que ha sido dispensado con 3
- votos y en aquel momento era mayoría calificada de los presentes, pero luego
- de un acuerdo que no estaba en firme, lo por lo tanto estaba sujeto a revisión
- 23 en el acta donde se iba a aprobar según lo reza el código municipal y la
- 24 petición en dos palabras sería así simplemente que el Presupuesto
- 25 Extraordinario N° 01-2019, se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- para su análisis y dictamen.

- 28 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, les dice"
- 29 bueno primero en el orden de participación decirle a don Carlos, que mientras
- 30 no se envíe toda la documentación, el trámite correspondiente ante quien

corresponda, tiene derecho a votar, no ha sido suspendido como regidor suplente, es un debido proceso de acuerdo a la documentación vigente, el cual hay que hacerlo para que esté deshabilitado de tener derecho al voto, entonces es un falle garrafal la apreciación del señor Ugarte en este sentido, tiene todos los derechos habidos y por haber, en cualquier votación estando él presente, y lo segundo don Marvin se me enfría donde da a entender como que 3 regidores no pueden dispensar de trámite, claro que sí pueden hacerlo, no lo recuerdo exactamente pero sí lo establece el Código Municipal en el cual 3 regidores pueden, recuerdo que Manuel dijo que no se podía, no recuerdo ahorita el artículo y sí aparece muy claro y se puede dispensar, para tenerlo claro y desde luego ustedes toman las decisiones, de hecho que vamos a hacer las consultas correspondientes y vamos a tomar las decisiones que se tienen que tomar, en eso no hay ningún problema.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice "yo voy a recordarle al señor Alcalde, que él cuando hizo esa convocatoria fue el día de la Madre feriado, una convocatoria y la hizo a medio día, vean que es un atropello para nosotros, un atropello en contra de nosotros para que no asistiéramos los propietarios, él se valió de eso, porque todo mundo estaba celebrando el día de la Madre, otros que van al cementerio y todo mundo sabe cómo es la cosa, entonces él se valió de eso para hacer esa convocatoria un día feriado como el 15 de agosto y a las 13 del día, es decir él definitivamente cometió un atropello contra nosotros, un atropello, así lo veo yo.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta "nada más para ayudarle al señor Alcalde, el artículo 44 yo claramente dije que ese día asistieron 3 compañeros regidores y que ellos sí efectivamente dispensaron de trámite de comisión porque el Código lo faculta, para que lo ante ahí señor Alcalde, el 44 concede esa potestad a los miembros del Concejo que dispensen de trámite de comisión, con la presentación de una mayoría

calificada de los presentes y efectivamente eso estuvo bien de parte de los

2 compañeros, quiero reiterarlo, pero, el 45 habla que no tenía la firmeza y por lo

3 tanto estaba sujeto a revisión según el 48.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito Santa Cecilia les manifiesta" muy buenas tardes a todos, público que nos visita también, yo quiero externar un sentimiento que me invade en el aspecto del bloque de legalidad a lo que se está llegando ahorita, quiero recordarle a su merced, al señor Alcalde Don Alberto que aquí se viene a deliberar en oportunidad, y en defensa de nuestro pueblo, aquí no se trata de venir a imponer una situación real económica y que verdaderamente es sumamente importante dada la cuantiosa cifra que es, que apenas me acuerdo que es de mil cuatrocientos sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil colones y unos sesenta y un céntimos por ahí andan, es una cifra que por muy amaestrado este un burro no se la brinda así no más, aquí venimos a hablar a rajatabla y vamos a tener que ponernos ñatos ñatos como la nariz del congo, y hablar como tiene que ser y no tener que andar con tapujos cuando se trata de una cantidad tan grande, entra en sospecha del porqué esa cantidad de dinero del extraordinario no fue hecho hace días, porque no se pudo a trabajar el equipo con tiempo?, y dárselo a sus regidores para que se enteren de que son los cambios que se están haciendo, dado que viene de un programa uno, dos, tres y cuatro, donde se mueve dinero de un lado para otro y donde se tiene que tener el placer de lo que se está moviendo, sea efectivamente de lo que se necesita para las mejoras del pueblo, no puede ser posible que vengan unas directrices, llamando a un Concejo Municipal para que apruebe un extraordinario de una cuantía como es esa cifra que sobre pasa el 25% de todo el año económico de esta Municipalidad, anda por ahí del 28%, del promedio general de lo que aquí se mueve, cómo es posible que se pretenda pasar así de paletaso un presupuesto extraordinario sin la debida aplicación, sin la debida escrutamiento de lo que se está diciendo ahí es lo que verdaderamente se necesita, el Departamento de DINADECO e INDER, tonaron la decisión de

hace dos años de no mandarle a las comunidades no más presupuestos para que hagan redondeles, porque se llegó a la justificación de que es un dinero mal invertido en la comunidad dado que esta Municipalidad va a invertir en una estructura millonaria donde se va a utilizar se va a utilizar solo una vez al año, esto se lo digo porque nosotros pulseamos a estas Entidades a que nos ayudaran a construir un redondel en Santa Cecilia y esa fue la contestación que nos dieron, entonces hay que tener mucho cuidado si para una comunidad viene una cantidad de dinero con el ofrecimiento de hacerle un redondel, esto lo digo como un punto único para que nos demos cuenta, él porque es importante revisar bien fino y dar bien fino ese presupuesto extraordinario igual con el Ordinario que debiera estar en los curules de cada uno de los señores regidores, señores con justa razón ustedes que son los que votan, como regidores propietarios tienen todo el derecho de pedir revisión, para este acuerdo que se tomó en pasar este extraordinario en un hora donde los demás no pudieron venir, y no es que se desconfíe de los regidores suplentes que votaron, es que sencillamente nos estamos pegando a la cristalinidad y nos estamos pegando también a la transparencia, cuál es el miedo como dice el señor don Carlos de que no se pase a revisión y que se pase a comisión?, no hay del porqué el señor Alcalde se oponga, a como lo oigo el señor Alcalde, su merced está totalmente en desacuerdo, de que se haga una revisión a un presupuesto, es cosa curiosa pero me llama la atención señor Alcalde que usted se oponga a que hagan una revisión, eso es todo.

23

24

25

26

27

28

29

30

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

E señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les dice" bueno don Reynaldo yo quiere ser claro con usted, figúrese que el asunto de los redondeles ya cambió, ya no es como usted dice y dígame lo que viene para este Concejo pronto, casualmente a hablar de eso, de la funcionalidad de los redondeles y como utilizarlos y hacerles más uso, mejor uso, hay un proyecto que viene pronto para acá, yo no tengo miedo de que eso lo revisen, es que yo no me estoy robando nada, yo quiero que usted tenga muy claro eso,

no tengo miedo de ninguna manera, el miedo que tengo es que ustedes quieran agarrar el presupuesto y machetearlo como decimos vulgarmente y hacer lo que se les ocurra, porque aquí una modificación presupuestaria que duraba hace tiempo quince días, tenemos una ahí de más de dos meses y medio, y estoy seguro de que eso es lo que van a hacer, yo no quiero ni pelear ni discutir con ustedes, porque al final quería decirle don Reynaldo que el presupuesto ordinario ya está en la Secretaría Municipal y el Código Municipal lo dice muy claro en la fecha que puede presentarse, averígüese un poquito primero para que después pueda emitir criterio, pero no hay ninguna sospecha de nada, yo no estoy escondiendo nada, absolutamente nada, lo que ahí está proyectado obedece a un Plan de Gobierno Municipal, y yo estoy muy seguro que usted no lo ha leído, ni lo tiene en mente estoy muy seguro, así como lo oye, sí señor, gracias.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice" talvez ustedes que están escuchándonos pueden pesar a veces, qué controversias, qué cosas más diferentes que se conocen en este Concejo, que se debaten y se llevan a la discusión, pero es que si preocupa de verdad, aquí para ser exactos con la cifra, son mil cuatrocientos sesenta y cinco millones seiscientos ochenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete colones con sesenta y un céntimos, es mucha plata, bastante dinero, no parece a mí por lo que uno dice qué paso, el señor Alcalde convoca a una sesión extraordinaria el martes 13 de agosto a las 2 de la tarde, primero a las 2 de la tarde cuando él sabe que muchos de nosotros trabajamos, que no podemos asistir a esa hora, que hemos estado luchando más bien con los horarios que tenemos, porque hay compañeros que no han podido asistir, no pudimos y aquí hay muchos que trabajamos, yo por ejemplo salgo hasta las 3 de la tarde y para poder pedir permiso por lo menos 8 días antes, o mucho rato antes, aquí donde Florencio trabaja, don Marvin trabaja, doña Zeneida trabaja, don Manuel Vargas trabaja, doña Mary trabaja, la señora que hoy no está tiene un horario, y tenemos que

pedir permiso para asistir a una sesión y don Junnier lo sabe, él sabe y si no lo sabe ya hemos pasado 3 años para que él sepa la condición de cada uno de nosotros, como no se pudo ese día, entonces él vuelve a convocar a una sesión extraordinaria, justo el 15 de agosto a las 12 del día, más difícil todavía, porque los que teníamos la oportunidad ese día de ir a nuestra Madre y como dijo don Carlos visitar el cementerio o a una hermana, ese día era feriado, era un día especial, más difícil, entonces como sentimos nosotros cuál era la prisa, cuál era la carrera, cuál era la premura de convocar de esa manera para conocer un presupuesto tan grande, tan fuerte, donde viene mucho que teníamos nosotros que conocer, que teníamos que revisar, que teníamos que ver, enterarnos y ojala haberlos tenido con tiempo, y ni siguiera lo visto nosotros, no teníamos este documento nosotros para saber a qué veníamos a aprobar ese día así tan rápido, yo me pregunto, y pregunto y me gustaría saber si es posible, si doña Guiselle, don Denis, doña Gloria eran conscientes plenamente de todo lo que venía aquí a la hora que ustedes estaban votando a favor de un presupuesto de más de mil millones, casi mil cuatrocientos sesenta y seis millones, mucha plata, me pregunto si estaban verdaderamente empapados que contenía este presupuesto, la duda mía y sé que la de todos es de los demás es que tenemos que revisarlo, tenemos que verlo, porque no puede ser así, eso no puede ocurrir así, todos los regidores tenemos que estar conscientes de los recursos que se están moviendo aquí, todos, y todos los propietarios siempre hemos estado aquí en las sesiones, siempre estamos viendo ver que sacamos, qué buscamos, de donde cogemos un poquito aquí, para un camino allá, para una necesidad en otro lugar y estamos en eso, y sin embargo ese día nos obvian, para este presupuesto tan grande buscan la forma que no estemos, eso es lo que yo siento, entonces mi duda es grande y yo quiero evacuarla, quiero estar tranquila quiera saber que en este presupuesto que va es verdaderamente lo que necesitan las comunidades de acuerdo a esa cantidad de dinero, tiene que ir bastante para las diferentes comunidades, que no sea cierto que aquí hay ¢ 46 millones para un Festival de

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

la Luz, no queremos saber que eso es cierto, porque nuestro pueblo no está para eso, nuestro pueblo no está para gastar tanto dinero en eso, ya vimos la otra vez con lo de las Fiestas, se le pago solo a un grupo ¢ 21 millones de colones para que estuviera un rato nada más, cosa que hubiéramos pasado con marimbas todas las noches de las Fiestas, o con otro tipo de música y la gente igual se divierte, pero es que nos estamos acostumbrarnos a despilfarrar yo creo, y le estamos perdiendo el respeto a la plata, le estamos perdiendo el respeto también a las necesidades de los pueblos, y nosotros los regidores que estamos aquí no somos los malos, no digo quienes son los malos pero nosotros no somos los malos y estas vez creo que una de las cosas nada más por lo que muchas veces nosotros y vamos a estar de aquí en adelante no en acuerdo, vamos a estar más desconfiados, vamos a estar más quisquillosos, vamos a estar más atentos, no queremos que una sola modificación nos la traigan aguí en el mismo momento y la quieren aprobada de una vez, queremos verla, queremos que se analice con las personas que están encargadas de eso, la parte financiera que nos digan de donde salió esto, porqué y todo eso, dice el señor Alcalde que una modificación que tenía como dos meses, que está por ahí, que pasó cuando la conocimos en la Comisión, resulta que iba llena de inconsistencias, parecía que había sido confeccionada por una persona que no manejaba la materia, asignando recursos de lugares, de proyectos que están vivos, de cosas que se pueden hacer, para hacer otras cosas, pudiendo haber a veces tomar cosas que diga que este proyecto completamente no es viable, por lo tanto no se va poder hacer, es por algo especial o no lo permite la Ley, entonces de eso si podemos modificar pero no vamos a jugar con eso, con las cosas que se pueden hacer, por eso yo siento la necesidad de que se haga la revisión, quiero saber qué es lo que se presupuestó aquí, porque me interesa porque nosotros quisiéramos también que mucha gente viniera a estas sesiones, que nos acompañaran, que compartan con nosotros las veces que venimos aquí, discutimos, hablamos y que a veces mal entiende la gente de estas cosas, al señor Alcalde le pagan un

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

salario, el señor Alcalde está a tiempo completo aquí, nosotros solo venimos una vez a la semana, cada uno tiene sus obligaciones, difícilmente vamos a estar todo el tiempo aquí viendo a ver qué es lo que pasa, venimos aquí y vemos la documentación y ver que logramos entender, y muchas de las cosas que mandamos a la Comisión es para eso, para revisarlas porque lo que queremos es estar seguro de lo que se está haciendo está bien, no vamos a volver a aprobar ningún presupuesto por chiquito que sea, sin antes estudiarlo en la comisión, no lo vamos a volver a hacer en lo poquito que nos queda, no vamos a volver a hacer eso, queremos ver que todo esté bien, la plata es del pueblo, yo esté presupuesto de mil cuatrocientos sesenta y seis millones no sé lo que va ahí, por eso mi preocupación con doña Gloria, Giselle, don Denis que fueron los que aprobaron, si ellos realmente están conscientes que todo lo que está ahí beneficia a todos, y si es innecesarios algún montón de millones para una obra que talvez no es necesaria, y que aquellas que si se necesitan no se les ayudó, me parece que doña Guiselle si quería decir algo.

La señora Guiselle Bustos Chavarría, regidora propietaria les dice "Buenas tardes a todos los compañeros y personas que nos visitan esta tarde, refiriéndome al tema de la sesión del 13 que fue la primera que se convocó, yo vengo a todas las convocatorias, soy propietaria y yo respeto a los que vienen si tenemos que sesionar con suplentes pues sesionamos con suplentes, yo ya no soy una niñita de estar aquí por 4 años, tengo 17 años de acompañar a todos los compañeros y a todos los regidores propietarios y suplentes entonces hoy a mí me extraña que digan que los suplentes, entonces suplentes ustedes no valen nada?, entonces donde estamos, yo siempre he defendido y en la campaña de hace 4 años, estábamos con Liberación, yo soy de la fracción de Liberación yo defendía a los regidores, porque aquí todos los que estamos somos inteligentes, aquí estamos porque el pueblo nos nombró, aquí estamos porque somos buenos los que somos encomendados para aprobar y desaprobar los presupuestos y lo que hay en el cantón, el 13 yo vine fue una

convocatoria normal, la vi normal aunque yo soy del otro partido la vi normal porque la Unidad tiene mayoría, yo soy minoría, yo recuerdo las palabras que cuando yo entré en este nuevo Gobierno, entraron el señor Alcalde con todo su gabinete tocando tambores y con una cimarrona, yo era sola aquí no conocía a Florencio que es mi compañero del Partido, recuerdo que en aquella esquina yo me puse a verlo porque yo nunca había visto eso, en todos los años políticos que tengo nunca había visto eso y me llamó la atención, todo muy lindo, todos muy bonitos, elegantes, era una belleza, recuerdo las palabras de doña Gloria que me dijo "que se siente estar al otro lado", lo que le dije fue "nada", mi voto marca la diferencia, es lo que he dicho, ahora yo no le veo ningún problema que una regidora propietaria y dos suplentes que voten una modificación, un extraordinario, yo no sé nada, nosotros cumplimos, siento que nosotros cumplimos, hemos cumplido y si lo están revisando pues lo revisan tienen todo su derecho, la sesión del 13 no vino nadie solo venimos 3 compañeros, solo vi a don Reynaldo que nos estaba espiando por aquella puerta, estaba diciendo no hay quorum, no hay quorum, lo tuvimos en presencia hasta que daba pavor, esos actos a mí no me gustan, porque yo como ya lo dije yo ya tengo muchos años, yo aquí no soy una pollita, y cando voy a aprobar un presupuesto de esos hasta con los ojos cerrados lo apruebo, así sea de este Gobierno que es de la Unidad, porque cuando yo estuve en los anteriores, nosotros éramos un montón de fracciones, no éramos una, no éramos dos como estamos ahora, éramos un montón, que daba gusto, era un curul de lujo también, ahora me extraña ver una triste modificación, un presupuesto, peleándonos por un presupuesto, haciendo maniobras para ver como lo pasamos, eso es una barbaridad, lo que don Reynaldo hizo el 13, deja mucho que desear, como digo yo tanta paja que habla aquí, en decir tantas cosas pero ese día del 13 él estaba con su teléfono nos estaba vigilando, él era el vigilador de esto, entonces aquí no se vale venir a decir no pudimos no lo hicimos, no hicimos, nosotros hicimos lo que pudimos, yo a doña Gloria y a don señor, yo los respeto mucho, ellos son del Partido Unidad Social Cristiana yo

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

soy de Liberación y yo los respeto ustedes son valiosos en estos curules todos, 1 2 a los síndicos yo siempre los he defendido mucho, ahora recuerdo que don 3 Reynaldo vino con una moción ahí para pedir plata para el festival de luces, 4 para la Feria Rodeo y qué pasó con eso?, ahora dicen otra cosa, entonces cómo estamos?, yo no me opongo a ningún presupuesto, yo confío en quien 5 los hace, yo confío en el señor Alcalde, yo confío en todo porque recuerdo las 6 7 palabras de un compañero de la Unidad Social Cristiana Gerardo Mora, cuando nos ponía esto en la mesa decir " en nombre de Dios ", y cerraba los ojos y lo 8 9 votaba, entonces como mi compañero Gerardo Mora, yo voy a decir, en 10 nombre de Dios, cierro los ojos y lo voto, porque yo no desconfío de ninguno, 11 entonces yo no sé señores cuál es el resentimiento, cuál es la cosa, que no van 12 en una papeleta política ahora, no, yo estoy feliz porque ya no voy, yo ya tengo 13 o Dios guarde, ya hubiera envejecido porque toda mi juventud la he dejado 14 aquí, entonces estémonos tranquillos, no nos sofoquemos, veámoslo, si hay 15 que revisarlo lo revisamos, pero vean señores ustedes son valiosos aquí, 16 todos, entonces no se vale, yo a Don Carlos lo admiro, yo he sido una 17 admiradora de don Carlos porque en su momento yo confío en él, confiaba 18 porque él andaba siempre detrás de los proyectos, él era la mano derecha del 19 Alcalde, no sé qué pasó con don Carlos, vean cuando don Carlos estaba ayudando, Santa Cecilia tiene cosas, no por los regidores, no por los síndicos, 20 21 lo tienen por un regidor que es de la Cruz, que es don Carlos que los vigilaba 22 los proyectos de Santa Cecilia, tenemos una carretera de lujo que es la Lajosa, 23 quién dio ahí, era don Carlos, entonces don Carlos aquí no nos refriemos 24 sigamos, ya nos vamos, políticamente vamos a descansar, todos bonitos y no 25 peliemos, yo siento y ,me encariñado de todos a pesar de que cuando yo entré 26 aquí me quisieron hacer mucho daño, vean yo no guardo ningún resentimiento 27 con ustedes, yo a todos los aprecio pero no se vale, la actitud de don Reynaldo 28 esas actitudes no se hacen aquí, no se hacen, sino podemos venir no 29 vengamos pero no nos manden a alquien porque hasta que nos da miedo, 30 porque no sabemos por qué nos están vigilando, entonces esas son mis palabras que no hay que resfriarse porque hay que seguir, a don Denis yo lo admiro también, con esas 'palabras que no se sienta, él es un gran valor de aquí y si él no vino dos meses, tres meses, sino hubo que le recorten las credenciales, no ha pasado nada, no ha pasado absolutamente nada, sigue siendo un regidor suplente, normal y yo le pido a Don Carlos aquí que nos ayude, yo siempre he confiado en usted don Carlos, muchas gracias.

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

1

2

3

4

5

6

El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor propietario les dice" buenas tardes señores regidores, señor Secretario, buenas tardes visitantes y público que nos acompaña, voy a ser sumamente breve, porque ya se ha dicho mucho, lo único es pues es decirle a los compañeros y sobre todo a mi compañera que efectivamente aquí todos nos respetamos, tofos tenemos la misma posición, fuimos elegidos por el pueblo y tenemos una gran responsabilidad, cada uno de nosotros tenemos que rendir cuentas, cada uno en su conciencia sabe lo que hace y como lo ha hecho, si lo ha hecho bien o lo hace mal o no lo hace mal, entonces yo lo que quiero decir aquí es que somos un equipo de trabajo, y obviamente como un equipo deliberativo que es el Concejo Municipal pues todos tenemos alguna forma de pensar y también es un debate y esto es entonces lo que aquí se enriquece, las cosas se deben analizar y debatir con argumentos y si eso prevalece pues acuérdense que hay una votación y que la mayoría es lo que prevalece, para referirme concretamente yo estoy de acuerdo, y por eso voté la revisión, para que se analice en comisión, y venga nuevamente el dictamen y creo yo que una vez que esté debidamente dictaminado en comisión que se le dé en tratamiento respectivo de la aprobación aquí en el Concejo, esa sería mi intervención señora Presidenta, muchas gracias.

27

28

29

30

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta " bueno muy bien entonces una vez que ya hemos deliberado bastante acerca de este acuerdo tomado en la sesión N° 18-2019, único acuerdo en esa sesión,

someteré a votación entonces compañeros, si están de acuerdo, si están de acuerdo los compañeros que se revoque el acuerdo del Acta N° 18-2019, en su totalidad y se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el acuerdo sería así compañeros" que se revise el acuerdo del Acta N° 18-2019, en su totalidad, y se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, si están de acuerdo los compañeros, favor levantar la mano, serían 4 votos a favor, para que sea acuerdo firme y definitivamente aprobado, 4 votos a favor, entonces este acuerdo ha sido revisado hoy y pasará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de inmediato.

Con el agregado anterior los señores regidores muy conformes:

VOTACION ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el recurso de revisión del acuerdo #1-1 de la Sesión Extraordinaria #18-2019, celebrada el día 15 de agosto del 2019, en el cual se aprueba el Presupuesto Extraordinario N°01-2019, quedando revocado dicho acuerdo en su totalidad y se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su estudio, análisis y dictamen, para así tomar la resolución correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz) 1 voto en contra (Guiselle Bustos Chavarría).

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice compañeros, tanto doña Gloria, doña Guiselle, como don Denis estamos sometiendo a aprobación el acta, si están de acuerdo en darle aprobación al acta, bien, entonces los señores regidores: doña Gloria, don Denis y doña Guiselle, ellos ha aprobado el acta N° 18-2019.

1 Al no haber alguna otra objeción, queda aprobada y firmada el acta N° 18-

2 2019: Extraordinaria.

## 2.- Acta N° 31-2019 en discusión:

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta que con el tema del CECUDI, que hemos venido tratando y quedó pendiente de resolver y me preocupa porque no dimos plazo, no sé si se va a declarar desierta la licitación o se va a re adjudicar, entonces, a pesar de que tenemos tiempo porque está dentro del plazo la prórroga que se le dio a la persona la Licitación anteriormente, creo que es importante que pongamos plazos para definir la situación, por lo que el tiempo avanza y estamos entrando prácticamente a setiembre y entones eso lleva todo un proceso de elaboración, y si se declara desierta, sería para sacar el proceso de licitación para el año 2020, sería como una recomendación.

La seora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que en la página N° 36, donde se habla del CECUDI tenemos tiempo y lo dejamos pendiente de trámite para aclarar dudas los niños no están solos, pero sí debemos darle trámite, si se declara desierta sería nueva Licitación para el 2020, hay que tener información de la Comisión Municipal de CECUDI, si alguien tiene algo más que decir, caso contrario somete a votación, levanten la mano los que están de acuerdo en la aprobación del acta N° 31-2019

25 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 31-2019.

## 2.- Acta N° 32-2019 en discusión:

29 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que 30 está acta fui cuando atendimos las audiencias, estuvimos presentes, esta

servidora, don Marvin Tablada, don Carlos Ugarte, Guiselle y José Manuel 1 2 Vargas. Si alguien tiene alguna objeción. 3 4 El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario les manifiesta que en la página N° 44 propiamente en el acuerdo, es aprobado con 5 votos y aparezco 5 6 yo como votante, y se escribió por error porque no estuve presente, el que 7 estuvo fue el compañero regidor suplente en ejercicio José Manuel Vargas 8 Chávez, nada más para que se corrija. APROBADO, en vez de Florencio 9 Acuña Ortiz, que se lea correctamente José Manuel Vargas Cháves: 10 regidor suplente en ejercicio. 11 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que si no hay 12 alguien más que desee externar lago, nadie, por lo tanto somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el acta N° 32-2019. 13 14 Al no haber objeción alguna, queda aprobada y firmada acta N° 32-2019. 15 16 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que 17 antes de proceder con la Correspondencia y a todos nos atañe el poder darle 18 un espacio a dos miembros de la Comisión Nacional de Emergencias, ellos 19 quisieran darnos unos lineamientos, es una charla de 15 minutos, que les 20 parece?. 21 22 El señor Florencio Acuña Ortiz, Regidor Propietario le manifiesta a la señora Presidente que lo procedente es que someta a votación si se altera el orden del 23 24 día para atender a los señores de la Comisión Nacional de Emergencias. 25 26 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que 27 tiene razón el señor don Florencio, por lo tanto somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en que se altere el orden del día y se atienda a 28

los señores: Sheily Vallejos Vásquez y Luis Ávila Villalobos, funcionarios de la

- 1 Comisión Nacional de Emergencias, para escuchar lineamientos y una
- 2 pequeña charla de 15 minutos.
- 3 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores:

- 5 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba alterar el
- orden del día, para atender a los señores: Sheily Vallejos Vásquez y Luis Ávila
- 7 Villalobos, funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias, para
- 8 escuchar lineamientos y una pequeña charla de 15 minutos, relacionados al
- 9 ramo que ellos representan. **FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

# 2.- Sheily Vallejos Vásquez y Luis Ávila Villalobos: Funcionarios de la

## Comisión Nacional de Emergencias:

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

11

10

La señora Sheily Vallejos Vásquez, funcionaria de la Comisión Nacional de Emergencia, dice las buenas tardes, gracias por el espacio, me acompaña el señor Luis Ávila Villalobos, también funcionario de la Comisión Nacional de Emergencias, queremos conversar con ustedes para decirles que la Cruz es un Cantón resiliente que debemos preocuparnos por la recuperación, cuando sucede un desastre o emergencia, más de ¢ 3 mil millones de colones se han ejecutado en este Cantón y les felicitamos y nos vamos a comprometer para invertir más, pero directamente en la Municipalidad de la Cruz, , en con el Comité Local de Emergencias, sino directamente con la Municipalidad, les proponemos unas prioridades, el tema de la participación social es reducir el riesgo de desastres y la Cruz ha cumplido y que sean capaz de mitigar la emergencia, queremos que el municipio se entere de lo que se ha invertir en este Cantón, hay una iniciativa mundial de unidades resilientes y proponemos que este Concejo Municipal pueda construir o definir o proponer un Gestor del Riesgo a nivel del Cantón Municipal, que sea un funcionario municipal, quien será el responsable que se encargue de coordinar, de enlace con la Comisión Nacional de Emergencia y el responsable de estará en el lugar de la emergencia y hacer todo el trabajo con el fin de atende5 la emergencia, contar con una oficina con ese funcionario municipal, un profesional que esté a cargo del proceso de gestión de riesgo, repito es digno de admirar que hay invertir los recursos, hay cantones que ni siquiera tiene el 505 invertido, se requiere involucrar a la Municipalidad en esto, desarrollar comunidades informadas antes que se dé el desastre, hay que implementar los comités comunales de Emergencias, deben saber los riesgos y las necesidades que tienen las comunidades y pedirle cuentas a los comités comunales, la propuesta que es estudien, analicen la necesidad de crear ese Gestor de Riesgos y tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal, a través de un convenio entre la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad, el Gestor de Riesgos tiene las obligaciones y responsabilidades, deben crear la plaza y cubrir los gastos y la Comisión Nacional de emergencia lo capacita, decirles que es la primera visita que hacemos al Cantón de la Cruz a nivel de provincia por las particularidades que tienen y ojalá que tengamos buena acogida y tengamos ese Gestor de Riesgos, la Cruz es un modelo y hasta un geólogo de lujo tuvieron y ese funcionario tiene que ser de las Ciencias Sociales y Naturales y se va a unir a los demás cantones, nos ponemos a las órdenes de ustedes, con el tema transparente de las inversiones que se han dado en el Cantón y cuáles faltan por hacer, podemos venir si ustedes nos llaman a una sesión exclusiva para darles toda esta información, informarles que esto vence en 5 años y han sido capacitados funcionarios municipales, Ingenieros y demás, el Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias tiene en mente fortalecer la Región Chorotega, tenemos una oficina en Liberia, doña Rosa Molina, don Oscar Cid, el señor Alcalde Municipal, la Ing. Karla Larios de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, tienen nuestros correos, nuestros teléfonos para los que quieran que le rindamos cuentas de que se ha hecho y que no se ha hecho, rendir cuentas, informes, capacitaciones y demás, queda de parte de ustedes. El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que ante las eventualidades de una catástrofe y gracias a la Planificación y recursos se puede solventar, en el caso específico de nosotros tenemos recursos y no es

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

demás tener ese enlace, me parece que hablando de transparencia, soy el Vicepresidente Municipal y no sé cuál ha sido esa inversión, dónde podemos encontrar en algún sitio web y que el Concejo sepa cómo y dónde están o se han invertido esos ¢ 3 mil millones de colones en el Cantón de la Cruz, considero que es bueno que nos venga a dar esa información, con esa disposición, porque esa inversión representa el 60% del presupuesto Municipal, dónde podemos obtener esa información, y que se haga una sesión extraordinaria para eso.

La señora Sheily Vallejos Vásquez, funcionaria de la Comisión Nacional de Emergencias les dice ustedes nada más tomen el acuerdo y venimos, pero les pedimos que nos ayuden con la creación de la Oficina con el Gestor de Riesgos y le damos la asesoría, puede ser por 6 meses, en Guanacaste solo tenemos en Nicoya, sanamente nos comprometemos pero ayúdennos con esa oficina, cuando nos manden la convocatoria, se la mandan al señor Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias o a nosotros y que la Cruz sea una Cantón desiliente, nos pregunta don Jorge Manuel Alan donde estamos ubicados, le decimos que en el Capulín en el edificio del MAG, EN Liberia Guanacaste.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les dice que su llegada acá ha sido muy importante, yo vengo hablando del Plan Regulador hace poquito construyeron casas a la orilla del río Cuajiniquil, no sé cómo, logré sacar al Colegio de Cuajiniquil de donde estaba en una zona de riesgo, como estamos con el Presupuesto Ordinario para el año 2020, se puede nombrar ese Gestor de Riesgos, que es necesario y de mucha importancia, se trata de vidas humanas el pueblo de Cuajiniquil tiene de estar sufriendo inundaciones toda una vida, estamos luchando por construir un proyecto de vivienda, ya se cuenta con el visto bueno de la Comisión Nacional

de Emergencia, decirles que este funcionario es importante y le pido que lo 1 2 tomen en cuenta lo que pide la Comisión Nacional de Emergencia. 3 El señor José Reynaldo Fernández, síndico suplente Distrito Santa Cecilia les 4 dice esto es una oportunidad linda por ese gesto de ayudar en los eventos que 5 sufrimos, darles las gracias porque en el momento oportuno ustedes cayeron, 6 recuerdo que carros del MAG, de la Municipalidad, llevando apoyo a Santa 7 Cecilia, y que hoy nos brindan información, solo una pregunta, porque el 8 puente de los Palmares de Santa Cecilia se le hizo un mal trabajo, se le 9 pusieron únicamente 7 tablones, donde ese puente si se destruye, bloquea el 10 tránsito de varias comunidades, es un puente muy importante, en relación al 11 Presupuesto del 2020 hay que meter unos ¢ 140 millones para Planes 12 Reguladores que son muy necesarios. Muchas gracias., porque el ambiente 13 natural es agradecido y se está restaurando en una forma fenomenal. 14 La señora Sheily Vallejos Vásquez, funcionaria de la Comisión Nacional de 15 Emergencias les agrega que cuando tengamos al Gestor de Riesgos sería el 16 ojo visor, sin embargo la persona encargada o Ingeniero que fue a ver ese 17 puente tenía que haberle dado pérdida total y se hubiera construido nuevo, 18 pero le dieron como un daño menor y por eso le dieron un remiendo, pero 19 cuando se mete en el Plan de Inversión, ya no hay nada que hacer, porque eso 20 es aprobado por la Junta de Ministros, y decirles que un Plan Regulador tiene 21 que tener una reducción de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencia.

22

23

24

25

26

La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice muchas gracias, es interesante e importante haberles escuchado, estamos en el proceso del Presupuesto Ordinario para el año 2020 y lo vamos a tomar en cuenta lo del Funcionario del Gestor de Riesgos, que Dios les acompañe.

27

28 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les solicita por favor donde 29 puede él contactarles.

1	La señora	Sheily \	√allejos	Vásquez	les (	dice,	en mi	correo	svallejos@d	cne.go.cr

2 mi teléfono 83965660 y mi compañero Luis Ávila al teléfono 8855 12 96,

muchas gracias por la atención y estamos a sus órdenes, nada más nos llaman

4 y venimos.

### **ARTICULO TERCERO**

## **CORRESPONDENCIA**

1.- Se conoce oficio JC-0114-2019, firmado por el señor José Enrique Corrales Medrano, Vecino del Cantón de La Cruz, de fecha 12 de agosto del 2019, en el cual en su condición de ciudadano y habitante del cantón de La Cruz Guanacaste, interesado en la legalidad de un cobro por un servicio municipal, me tomó la molestia de pedir la suspensión del impuesto denominado "Mantenimiento de parques". Ya que este cobro no se apega al artículo uno: El presente reglamento tiene por objeto desarrollar el servicio de mantenimiento de parques y zonas verdes en el cantón de La Cruz, con el fin de mantener el aseo y el mantenimiento adecuado. El presente reglamento tiene como objeto regular el cobro de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 74 de la Ley N° 7794 Código Municipal.

Cuando nos referimos al termino mantenimiento está es la acción de la conservación de un objeto o cosa en buen estado para evitar su degradación. No es el caso, con el sistema de alumbrado público presente en el parque Teodoro Picado Michalski -Parque central de La Cruz- el cual tiene un aproximado de dos años de presentar problemas con sus lámparas dejando el parque en un 95% sin luz artificial por las noches. Esto ha provocado en los ciudadanos la preocupación de la proliferación de actos delincuenciales,

1 respecto que la infraestructura a falta de iluminación del parque se presta para 2 el accionar de dichos actos. 3 4 Sin embargo, el artículo cinco señala: El mobiliario urbano existente o que 5 se instale en los parques y zonas verdes, consistente en bancas, juegos infantiles, papeleras, fuentes, señalización, postes y equipo de 6 iluminación, así como elementos decorativos (adornos, estatuas, etc.), 7 deberá mantenerse en el más adecuado y estético estado de 8 9 conservación. 10 11 No obstante, el sistema de iluminación no presenta un óptimo estado, el mal 12 estado de las luces, conducen a situaciones de riesgo que podrían provocar 13 daños físicos a personas que utilizan el parque sin una iluminación adecuada. 14 Así mismo, la Municipalidad de La Cruz quebranta el artículo cincuenta de la Constitución Política: Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y 15 16 ecológicamente equilibrado. 17 18 19

- 1 Por ella está legítimamente denunciar los actos que infrinjan ese derecho
- 2 y para reclamar la reparación del daño causado.
- 3 En cuanto a este artículo señala como derecho fundamental la protección de la
- 4 vida y la salud pública, es decir que el Estado debe tomar las medidas
- 5 necesarias para proteger a sus ciudadanos de posibles vulnerabilidades.
- 6 Así pues, todo lo expuesto anteriormente se concatena en la obligación que
- 7 tenemos los habitantes del cantón de La Cruz en pagar por los servicios que
- 8 brinde la Municipalidad "EN TANTO SE PRESTEN" por el contrario, si estos
- 9 no son prestados entonces no hay obligación de pagarlos y mucho
- menos la municipalidad de cobrarlos legalmente, esto según lo expresado
- 11 en el artículo setenta y cuatro del Código Municipal.
- 12 Con base a lo anterior solicito respuesta a las siguientes preguntas:
- 13 1- ¿Cuáles servicios públicos y facilidades urbanísticas contamos los
- 14 ciudadanos en el parque Teodoro Picado Michalski, sobre el cual se está
- 15 cobrando el servicio de mantenimiento?
- 16 2- ¿Cuál ha sido el motivo que no ha llevado a solucionar una situación tan
- 17 grave como la falta de iluminación en dicho parque, si la municipalidad
- 18 mensualmente cobra una tasa que corresponde al cobro para mantenimiento
- 19 del parque a sus ciudadanos?
- 20 3- ¿Indicarme cual ha fue el costo desde el año 2015 hasta el año actual "2019"
- del mantenimiento del parque? ¿Estos costos sirvieron de base para calcular el
- 22 monto que se está cobrando a cada dueño de propiedad?
- 23 Solicito una justificación clara concisa de cuáles son los motivos, causas
- y las razones suficientes, que manifieste porque hasta la fecha de hoy no
- 25 se ha buscado una solución al problema del alumbrado del parque
- 26 Teodoro Picado Michalski.
- 27 Los documentos solicitados los recibiré únicamente digitalizados a mi correo
- 28 electrónico indicado en el lugar de notificación.
- 29 Le agradezco de antemano atender las consultas de este oficio en el plazo de
- 30 ley según artículo 06 de la ley 9097, igualmente proceder a remitir mis

1 consultas si fuese el caso al funcionario o funcionaria competente, si lo que se

- 2 solicita no es de su competencia como lo estipula el artículo 10 de la Ley 9097.
- 3 Para notificaciones al correo: jcorrales@outlook.com

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que José Corrales presentó un Recurso de amparo en contra de la Municipalidad y me lo presentan a mí, lo que sucedió es que José Corales presentó un escrito vía correo electrónico el 12 de agosto del 2019, se recibió por correo del Concejo Municipal, el señor Secretario de vacaciones y no se revisó sino hasta que vino el señor Secretario fijo, se recibió el 19 de agosto 2019, y el 23 de agosto era sesión de audiencia por eso no se tramitó sino hasta hoy, él reclama que se cobra el impuesto de mantenimiento del parque central de la Cruz, y ese parque está a oscuras, no tiene luz o se suspende el cobro o que el señor Alcalde Municipal brinde la información solicitada porque es competencia de la Administración, de él y debe ser a la brevedad posible, , porque el lunes se vence el tiempo para contestar porque nos dieron 3 días para contestarle, el recurso es contra la Municipalidad y recae en mí.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que es un derecho de todo ciudadano, tener derecho a la respuesta, por lo que la Sala Constitucional lo que dice es que se le conteste al recurrente, y acá lo que queda es que el señor Alcalde municipal le conteste.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les dice que ese impuesto no se cobraba, pero la Contraloría General de la República lo exigió se cobrara, se dejó de cobrar por que José Corrales presentó un Recurso de amparo donde no se había terminado de construir el parque, era un error administrativo porque no se había reglamentado, me interesa tener esa respuesta del señor alcalde porque no se ha arreglado la iluminación del parque.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que su posición es que se le solicite al señor Alcalde Municipal brindar toda la información que está solicitando el señor José Corrales Medrano, según el oficio N° JC-0114, presentado por el señor Corrales, ya que es de su competencia y de la Alcaldía. Que sea a la brevedad posible, con copia a la Sala Constitucional de este acuerdo, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

10 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

POR UNANIMIDAD ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, brinde la información a la brevedad posible solicitada en el oficio JC-0114-2019, firmado por el señor José Enrique Corrales Medrano, Vecino del Cantón de La Cruz, por cuanto es competencia de la Alcaldía Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)

2.- Se conoce documento firmado por el señor Adrián Darío Ibarra, Secretario de la Junta Administrativa del Liceo Diurno de La Cruz, de fecha 02 de agosto del 2019, en el cual solicitan realizar una Feria Rodeo en el Campo Ferial y en los terrenos aledaños los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre del 2019, en beneficio del Liceo Diurno La Cruz, con el objetivo de utilizar los recursos generados en Proyectos Institucionales tales como Mantenimiento y reparación de Edificio, Compra de equipo de oficina, Equipo para Banda Estudiantil, Textiles y Vestuarios de Grupos Artísticos, Implementos Deportivos, entre otros.

- La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que se 1
- 2 les puede dar el visto bueno, pero deben cumplir con los requisitos que exige la
- 3 Ley en coordinación con la Coordinadora de Gestión Tributaria Municipal de la
- 4 Cruz, levanten la mano los que estén de acuerdo en esto, que sea firma,
- definitivo y se dispensa de trámite de comisión. 5

7 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

8

9 POR UNANIMIDAD ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz 10 Guanacaste, concede el visto bueno para que la Junta Administrativa del Liceo 11 Diurno de La Cruz realice una Feria Rodeo los días 12, 13, 14 y 15 de 12 diciembre del 2019, en beneficio del Liceo Diurno La Cruz, con el objetivo de 13 utilizar los recursos generados en Proyectos Institucionales tales como 14 Mantenimiento y reparación de Edificio, Compra de equipo de oficina, Equipo Banda Estudiantil, Textiles y Vestuarios de Grupos Artísticos, 15 para 16 Implementos Deportivos, entre otros. Esto, siempre y cuando se cumpla con 17 todos los requisitos exigidos por el Departamento de Gestión Tributaria Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN 18 FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A 19 20 FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin 21 Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz) 22 3.- Se conoce oficio MLC-DGJ-005-2019, firmado por el Lic. Carlos Eduardo 23 Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, de fecha 26 de agosto 24 del 2019, en el cual solicita corrección o adición del acuerdo municipal # 1-1A 25 de la Sesión Extraordinaria # 08-2019 del día 10 de abril del año en curso, esto 26

por cuanto el acuerdo en mención, se refiere solamente a la autorización para 27 que el señor Alcalde Municipal Junnier Alberto Salazar Tobal proceda a realizar 28 la conciliación con el señor Fernando Leiva Castillo, pero no así, la ratificación 29 por parte del Concejo Municipal de los puntos a conciliar, por lo que se requiere 30 que en dicho acuerdo se incorpore el aval de la propuesta de conciliación, que

- 1 corresponde al pago de dos salarios que se dejaron de cancelar al señor Leiva
- 2 Castillo en su contrato de trabajo.
- 3 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les explica que en su
- 4 momento se tomó el acuerdo de aprobar la conciliación, se autorizó al señor
- 5 alcalde para que conciliara, pero no se incluyó la autorización para el pago al
- 6 señor Leiva Castillo, así que es hacerle una adhesión al acuerdo, que s ele
- 7 incluya la autorización para el pago, así que levanten la mano los que estén de
- 8 acuerdo, que sea firma, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

10 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

11

- 12 POR UNANIMIDAD ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz
- 13 Guanacaste, aprueba la adhesión al acuerdo Municipal 1-1A de la Sesión
- Extraordinaria N°08-2019 del 10 de abril del 2019, el cual dice lo siguiente: Se
- 15 autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz,
- para que proceda con el pago de dos salarios que se dejaron de cancelar al
- 17 Lic. Fernando Leiva Castillo, Ex funcionario Municipal de La Cruz. ACUERDO
- 18 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL
- 19 TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,
- 20 Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos
- 21 Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)

22

- 4.- Se conoce oficio SCE-C01-LC-238-2019, firmado por el Msc. Berny Alberto
- 24 Muñoz Porras, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 01, La Cruz, de
- 25 fecha 19 de agosto del 2019, en el cual solicitan la colaboración en lo siguiente:

- 27 1.- Lavado y pintura de la tumba del profesor Marcelino García Flamenco.
- 28 2.- Lavado y pintura del anfiteatro y sus alrededores.
- 29 3.- Préstamo de un toldo para ubicarlo en el parque.
- 30 4.- Cuido de la decoración y toldos del anfiteatro de martes a domingo.

5.- Pago del sonido del día martes 10 hasta el domingo 15.

2

- 3 6.- Ubicación de vallas publicitarias desde el Almacén El Gollo hasta la tumba
- 4 para el día 13 durante el paso de la antorcha.
- 5 7.- Coordinar con ingeniería de tránsito el cierre de calles para el desfile de
- 6 bandas el día 15 de septiembre a partir de las 9:00 a.m.

7

- 8 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que en
- 9 cuanto a esta nota las Instituciones Educativas deben hacerlo, en la
- 10 celebración de las Fiestas Patrias, pero solicita que la Municipalidad le hagan
- todo, eso no puede ser posible, no sé qué dicen mis compañeros regidores.

12

- 13 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que
- 14 normalmente él designa a la señora Vicealcaldesa para que coordine todo esto
- 15 con el MEP, así que le cedo la palabra a la señora Vicealcaldesa Municipal
- 16 para que les explique.

- 18 La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, les
- 19 manifiesta Buenas noches tengan todos, lo que pide el Supervisor de
- 20 Educación es que le pinten la tumba García Flamenco, le ponga vigilancia al
- 21 anfiteatro, que se le pinte el anfiteatro, que se le consigan vallas el día de la
- 22 Antorcha y demás, pero yo ya me reuní con ellos y les fui claro porque el año
- 23 pasado, yo personalmente tuve que ir a pelear con los taxistas para que
- 24 dejaran libre paso para entrar la antorcha, puse las vallas que me prestó
- 25 Migración, pero que pasó?, vinieron los encargados de la antorcha, las quitaron
- y las fueron a tirar largo tuve que andar yo personalmente recogiéndolas para
- irlas a entregar y nadie me ayudó, no me comprometo, solo pintar la tumba y el
- anfiteatro, plata para sonido no hay, y demás tampoco, ellos lo pueden hacer.

1 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que si

- 2 están de acuerdo en que se le remita esta solicitud al señor Alcalde Municipal,
- 3 para que tome en cuenta la solicitud y veas en qué puede colaborar la
- 4 Municipalidad, o posibilidad de ayuda, que sea firme, definitivo y se dispensa
- 5 de trámite de comisión.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

8

9 POR UNANIMIDAD ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz 10 Guanacaste, remite al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal 11 de La Cruz, oficio SCE-C01-LC-238-2019, firmado por el Msc. Berny Alberto 12 Muñoz Porras, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 01, en el cual solicitan la colaboración para la conmemoración del mes de la Patria, esto con 13 el fin de ver la posibilidad de ayuda. ACUERDO DEFINITIVAMENTE 14 APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 15 16 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte 17 Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio

19

18

Acuña Ortiz)

5.- Se conoce oficio SCE-C01-LC-240-2019, firmado por el Msc. Berny Alberto Muñoz Porras, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 01, La Cruz, de fecha 20 de agosto del 2019, en el cual solicita el visto bueno para el cierre de calle desde el Triángulo hasta el Parque Teodoro Picado Michalski del Cantón de La Cruz, el día 15 de septiembre, para que se lleve a cabo el tradicionalmente desfile de bandas.

26

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que en relación a esta solicitud nosotros le damos aprobación del cierre de calle, pero ellos deben coordinar con Ingeniería de tránsito, si están de acuerdo levanten la mano, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

2 ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el cierre 3 4 de calle desde el Triángulo hasta el Parque Teodoro Picado Michalski del Cantón de La Cruz, el día 15 de septiembre, para que se lleve a cabo el 5 tradicionalmente desfile de bandas. ACUERDO **DEFINITIVAMENTE** 6 APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 7 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte 8 9 Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio 10 Acuña Ortiz). 11 12 6.- Se conoce acta de la Sesión Ordinaria N°03-2019, celebrada en las 13 instalaciones de la Municipalidad de La Cruz, el día 20 de agosto del 2019, en 14 la cual se tomaron los siguientes acuerdos: 15 16 **ARTICULO PRIMERO** 17 CONOCER ACUERDO N° 2-7 DE LA SESION ORDINARIA # 30-2019. 18 19 1.- El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas; Presidente de Comisión de 20 Hacienda y Presupuestos dice: buenas tardes compañeros, damos inicio a la 21 sesión de comisión de Hacienda y Presupuesto con la siguiente agenda: 22 23 Se conoce acuerdo # 2-7 de la Sesión Ordinaria # 29-2019, documento enviado por El Señor Alcalde Municipal Junnier Alberto Salazar Tobal, donde 24 25 nos remite la Liquidación de Compromisos del periodo 2018-2019, para que 26 sea estudiado y analizado por esta comisión. 27 El Señor Carlos Manuel Ugarte manifiesta que el problema que tenemos con esta liquidación es el tiempo en que la estamos recibiendo demasiado tarde 28

para poder verlo con mucho cuidado y estudiarlo con tiempo suficiente, y

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

1

1	además que según nuestros asesores presenta algunas inconsistencias en
2	números.
3	
4	La Señora Blanca Casares manifiesta las buenas tardes a todos, de mi parte
5	también estoy de acuerdo con lo que manifiesta el compañero Don Carlos
6	Ugarte, la estamos recibiendo no en un tiempo prudencial para su análisis.
7	
8	ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz,
9	brinda dictamen de comisión y recomienda al Concejo Municipal, la no
10	aprobación de la Liquidación de Compromisos del periodo 2018-2019
11	presentada por Señor Alcalde Municipal Junnier Alberto Salazar Tobal, por la
12	presentación tardía a esta comisión, ya que no se contó con el tiempo
13	suficiente para su análisis y estudio por parte de los miembros de este órgano y
14	además que se presentaron algunas inconsistencias en números. ACUERDO
15	DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.
16	
17	
18	ARTICULO SEGUNDO
19	
20	CONOCER ACUERDO N° 2-5 DE LA SESION ORDINARIA # 29-2019.
21	
22	2- Se recibe documentación por parte de Señorita Ing. Karla Larios Guevara
23	oficio UT-MLC-057-2019 en respuesta al acuerdo # 12-2019 en el cual le
24	solicitan buscar los recursos necesarios para darle mantenimiento al camino
25	que comunica Cuajiniquil con el cruce de Puerto Soley:
26	El Señor Carlos Manuel Ugarte solicita ante la comisión de Hacienda y
27	presupuesto que esta solicitud para el mantenimiento de dicho camino sea

discutido y analizado a la hora de rectificar el acuerdo en firme del Presupuesto

Extraordinario 2019, por parte de este Concejo Municipal, para el

28

1	mantenimiento al camino que comunica Cuajiniquil con el cruce de Puerto
2	Soley.
3	
4	La Señora Blanca Casares, manifiesta que está de acuerdo que el oficio de la
5	Ing. Karen Larios, donde están solicitando los recursos para el mantenimiento
6	del camino de Cuajiniquil al Cruce de Puerto Soley, sea analizado y si existen
7	los recursos incluirlos en el Presupuesto Extraordinario 2019 a la hora de
8	rectificar en firme el Acuerdo Municipal.
9	
10	El Señor Carlos Manuel Ugarte Huertas presidente de la comisión de Hacienda
11	y presupuesto, y la Señora Blanca Casares Fajardo Regidora Propietaria
12	someten a votación y de parte de ellos se acuerda definitivamente la
13	aprobación y en firme.
14	
15	<b>ACUERDAN:</b> La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz,
16	brinda dictamen de comisión y recomienda al Concejo Municipal, que el oficio
17	número UT-MLC-057-2019, firmado por la Señorita Ing. Karen Larios Guevara
18	donde le solicitan buscar los recursos para el mantenimiento del camino que
19	comunica Cuajiniquil con el cruce de Puerto Soley, estos sean analizados y si
20	existen los recursos incorporarlos en el Presupuesto Extraordinario 2019 a la
21	hora de aprobación en firme por parte de este Concejo Municipal.
22	DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.
23	
24	ARTICULO TERCERO
25	
26	CONOCER ACUERDO N° 2-7 DE LA SESION ORDINARIA # 31-2019.
27	
28	

- 1 Se conoce oficio ALDE-JS-0227-2019 firmado por el Señor Junnier Alberto
- 2 Salazar Tobal Alcalde Municipal en el cual remite la Modificación
- 3 Presupuestaria # 07-2019 por la suma de ¢ 70, 899,934.65.

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- 5 El Señor Carlos Manuel Ugarte dice tenemos en nuestro poder la modificación
- 6 # 07-2019 la hemos analizado acá con nuestros asesores conocedores en la
- 7 materia presupuestaria sobre la modificación y según la presentación que nos
- 8 han hecho y el análisis exhaustivo, existen muchas inconsistencias en los
- 9 números en las sumas que se rebajan y las que se aumentan, de mi parte no
- se aprueba la modificación, y que esta se pase al Concejo Municipal para que
- sea revisada nuevamente por parte de la administración Municipal.
- 12 La Señora Blanca Casares, manifiesta que es preocupante esta situación
- porque en realidad se están presentando números que no son reales, estoy de
- 14 acuerdo con el Señor Carlos Manuel Ugarte de pasarla al Concejo Municipal
- para que se le envié a la administración Municipal.
- Según análisis realizado a la Modificación N°. 07-2019 se concluye que:
  - 1. De la línea 1 a la 13 se aumentan partidas presupuestarias de la Administración General y Administración de inversiones propias por el monto de ¢22.265.829.16 (veintidós millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos veintinueve con 16/100), pero no queda claro de donde se financian dichas subpartidas ya que lo lógico sería que posterior al aumento de las subpartidas se detallaran los rubros que disminuyen para lo cual la suma de estos debería de ser igual al monto de los ¢22.265.829.16 (veintidós millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos veintinueve con 16/100). Lo mismo ocurre en las líneas de la número 68 a la 93 y del número 189-190, en donde se rebajan y aumentan subpartidas sin que se pueda determinar claramente cuál es el financiamiento de las mismas. Esta práctica podría conllevar a errores en la aplicación de ingresos específicos a gastos de forma errónea o contrarios a la normativa legal.

2. En la línea 20 se disminuyeron recursos de la subpartida de materiales y productos minerales y asfálticos para aumentar la subpartida de suplencias del servicio de mantenimiento de caminos y calles. Dichos recursos no pueden ser aplicados para el aumento de suplencias ya que corresponden a una transferencia del IFAM sobre el impuesto al ruedo que es exclusivo para el mantenimiento y conservación de calles Urbanas y caminos vecinales y la adquisición de maquinaria y equipo para esos efectos.

- En la línea 81 se disminuye la totalidad de los recursos del proyecto de Construcción de la Cancha multiuso de Colonia Bolaños, proyecto que es
  - financiado con recursos provenientes del Impuesto de Bienes Inmuebles y se utilizan para financiar subpartidas de la Administración General que corresponden a gasto Administrativo y según la Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles no se puede disponer más de un 10% de ese impuesto para financiar gastos administrativos.
  - 4. Se determinó que subpartidas de tiempo extraordinario y jornales que se están reforzando en la modificación, actualmente se consignaron con saldo inicial cero lo cual no es real ya que actualmente las mismas ya se encuentran con saldos negativos.
- El Señor Carlos Manuel Ugarte Huertas presidente de la comisión de Hacienda y presupuesto, y la Señora Blanca Casares Fajardo Regidora Propietaria someten a votación y de parte de ellos se acuerda definitivamente la aprobación y en firme.

ACUERDAN: La Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, brinda dictamen de comisión y recomienda al Concejo Municipal, la no aprobación de la Modificación # 07-2019 por la suma de ¢70, 899,934.65. Por las inconsistencias que se encontraron, tanto en las sumas que se rebajan

1 como en los aumentos según la explicación que nos dieron los señores

2 asesores de esta comisión, y por lo tanto que se pase al Concejo Municipal

3 para que sea enviada a la Administración Municipal. **ACUERDO** 

## DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta si algún compañero desea algo que externar.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario manifiesta compañeros es preocupante, esta Modificación N° 07-2019 llega plagada de errores, pareciera que quien la hace no tiene conocimientos para hacer una Modificación presupuestaria, esto es delicado y peligros porque los miembros del Concejo Municipal podemos incurrir en un grave error, y tenemos responsabilidad, pero si se dice que nosotros somos los que no queremos aprobar y eso no es cierto, la Comisión de Hacienda y Presupuestos lo rechaza y que presenten la Modificación N° 08.2019 o se le dice que la presente de nuevo que sea la misma N° 07, pero corregidos todos los errores, repito es preocupante, porque la persona que hace la Modificación sabe y es lo contrario y está demostrado.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice en realidad la Licda. Laura Moraga (Directora Financiera Municipal), se nos incapacitó y la Modificación Presupuestaria N° 07-2019 se presentó y llamamos a los compañeros para hacer el análisis y detectaron los errores y coincidimos y queremos que no se apruebe con errores, que don Carlos Ugarte decía, que el compañero Gustavo Briceño (Encargado de Presupuestos) no es un experto en eso y como Laura Moraga se incapacito, él la hizo, y al haber inconsistencias pido que se deseche la Modificación N° 08-2019 y que conozcan la N° 08-2019, la cual ya fue revisada exhaustivamente y decirles que las otras modificaciones que vengan serán revisadas por la Licda. Laura Moraga, Directora Financiera Municipal para evitar errores.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les agrega primero que nada me preocupa que se dice que todo es culpa del Concejo y cuando salen estas cosas nadie sale a decir que es culpa de la Administración, sucedió esto, no es nada bonito que en la calle le salgan diciendo a uno que es el culpable, y no señor, eso no es así, pero la verdad no se dice, reconozco que al señor Secretario Municipal se le deben sus horas extras y se le debe pagar, y a otras personas se les debe sus prestaciones, eso no se discute pero con esto que hay en la Modificación N° 07-2019 hay hechos graves, hay una Oficina de Auditoría, donde hay asuntos graves, que la misma Fiscalía puede castigar por cometer estos errores gravísimos, se comprometen recursos económicos sin tenerles, el artículo 112 del Código Municipal es claro, como puede ser posible que el señor Alcalde Municipal envíe una Modificación maquillada, señores el Código Municipal es muy claro, y vienen saldos en rojo en la Modificación donde hay excedentes, presentan documentos falsos y eso es penado, es una falsedad ideológica y muy simple viene a pedir que se le apruebe con este montón de errores, y muy simple decir que fue el Concejo Municipal quien se opuso, pero no se dice la verdad, le pregunto, qué proceso hizo señor Alcalde por haberse infringido en el artículo 12 del Código Municipal, hay un oficio de la Auditoría interna donde se detectaron todos estos errores, y le pido a la señora Presidente que se lea, hay saldos en rojos y me parece improcedente, repudiable, hemos pedido que Auditoría intervenga al Departamento de Proveeduría, y si se puede aprobar esa parte, así que se conozca ese oficio.

24

25

26

27

28

29

30

El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario les dice lo que ha manifestado el compañero Marvin Tablada tiene la razón, nos molesta, nos duele cuando se le achaca responsabilidad al Concejo de que no aprueba las cosas, quiero referirme al dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, y hay 2 cosas que plantea Marvin, y lo que dice el dictamen para que nos quede claro, cómo lo vamos a manejar?, a uno le preocupa que hay

recursos como dijo Marvin, hay obligaciones, tiempo extraordinario que pagar, aunque no es responsabilidad nuestra que esto esté varado y que el señor Alcalde acepte el error en la Modificación y7 que lo hacen incurrir en error a él y al Concejo Municipal porque lo hacen firmar y al final los responsables somos el Concejo Municipal quien es quien aprueba y le dijo muy claro eso no puede quedar impune con esas personas que hacen ese trabajo, se maquilla y se hacer simular, hay que tener mucho cuidado señor Alcalde, porque una persona que cometa un error y que no es correcto, y más que todo lo recomienda el Alcalde porque él es el que firma, y que quien le va a hacer el trabajo tenga la capacidad, y esto no lo vengo diciendo de ahorita sino de hace rato, y se dice que como uno no aprueba, eso es lo que uno cuestiona y no aprueba para evitar estos problemas. No es que esté en contra, pero hay que señalar los errores y que conste en actas que yo nunca he estado en favor de atravesar el caballo, he venido a colaborar, pero que las cosas se hagan bien y cuando se detecta uno lo hace para que se corrija y esa ha sido mi buena intención, de que se corrija y si a uno se le escapa quien lo detecta que lo diga, yo estoy aquí porque tengo una gran responsabilidad y para eso estoy aquí, me da pesar que hay personas con necesidad de recursos y tienen su derecho y se les debe pagar, pero que no señalen al Concejo Municipal porque no es así, mi intención no es molestar, ni desaprobar, ni que las cosas no se hagan sino que se hagan bien las cosas.

22

23

24

25

26

27

28

29

30

21

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz les agrega, gracias Florencio por tu apreciación, cuando uno firma un documento, para eso va a comisión y ahí se detecta porque están los especialistas y detectan y recuerdo que a doña Laura Moraga cometió un error y que don Marvin dijo que se le llamara la atención, porque ella dijo que se borrara el número tal y tal, si yo firmo un documento no es para embarcarlos y a raíz de esto las siguientes modificaciones que vengan al Concejo llevaran el visto bueno de la Directora Financiera y se debe corroborar, pero la Información de

ese oficio del señor Auditor la desconozco, los funcionarios vieron las

inconsistencias y que quede muy clarito que a partir de la siguiente

Modificación venga con el visto bueno de la Directora Financiera.

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

1

2

3

El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito Santa Cecilia les dice escuchando lo que dice el compañero Florencio, tiene toda la razón, hace tiempo se viene detectando que los diferentes Municipales viene cometiendo errores y los detectamos acá, y nos hacen caras allá en aquellas oficinas, simplemente y sencillamente porque los asesores no han detectado los errores y viene a rebotar a este Concejo, le tengo aprecio a doña Laura(Directora Financiera)pero no es que vengan con el visto bueno de ella, pero eso no me da pie para que se revise bien por lo que falta, se habla de cristalinidad y transparencia que se haga tal y como los Regidores lo hagan y antitos de la sesión noté documento con errores y son los mismos errores de antes y como antes este Concejo todo les pasaba y les aprobaba, ahora no señores y no es el Concejo quien no aprueba, es por la forma en que se presentan y ojala que viniera todo el pueblo acá porque tiene que saberlo como lo dice el señor Alcalde al reportero que lo entrevista, ese reportero debería estar acá para que sepa el pueblo la mera verdad, porque ellos creen por noticias falsas, que es el Concejo quien tiene la culpa de no aprobar y eso no es así señores.

22

23

24

25

26

27

La señora Blanca Asares Fajardo, presidente municipal les dice que declara un receso de 10 minutos, una vez finalizado el receso sigue manifestando la señora Presidente, ya conocimos el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, y sobre la Modificación N° 07-2019 ya escuchamos a los compañeros sobre este asunto, vamos a someter a votación.

28

29

30

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les agrega que presenta una última intervención y es que se devuelve la Modificación improbada y como

dice el señor Alcalde que debe venir toda modificación o presupuesto firmada

2 por la Directora Financiera quisiera presentar una moción de orden.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar el Acta de la Comisión de Hacienda y Presupuestos Municipal de La Cruz, con los dos

puntos anteriores tal y como dice la Comisión y que la modificación

8 Presupuestaria N° 07-2019 queda improbada por contar con inconsistencias.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN A: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deniega la aprobación de la Liquidación de Compromisos del período 2018-2019 presentada por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, por la presentación tardía a la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal, ya que no se contó con el tiempo suficiente para su análisis y estudio por parte de los miembros de esa comisión y además que se presentaron algunas inconsistencias en número. Esto según dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)

ACUERDAN B: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita que el oficio número UT-MLC-057-2019, firmado por la señora Ing. Karla Larios Guevara, Directora Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz, donde se le solicita buscar los recursos para el mantenimiento del camino que comunica Cuajiniquil con el cruce de Puerto Soley, estos sean analizados y si existen los recursos incorporarlos en el Presupuesto

Extraordinario 2019, a la hora de aprobación en firme por parte del Concejo 1 2 Municipal. Esto según dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN 3 4 FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin 5 6 Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz) 7 8 ACUERDAN C: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, no aprueba la 9 Modificación Presupuestaria #07-2019 por la suma de ¢70.899.934,65, por las 10 inconsistencias que se encontraron, tanto en las sumas que se rebajan como 11 en los aumentos según la explicación dada por los asesores de la Comisión de 12 Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz. Esto según dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz. ACUERDO 13 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL 14 TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, 15 16 Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos 17 Chavarría y Florencio Acuña Ortiz) 18 19 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que presenta una 20 moción de orden, con el fin de que como lo dijo el señor Alcalde Municipal, que 21 todos los documentos financieros, Modificación presupuestaria o presupuesto 22 municipal que llegue al seno del Concejo Municipal, debe llevar el visto bueno 23 con la firma de la Directora Financiera Municipal de la Cruz. 24 25 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les dice compañeros 26 someto a votación la moción de orden presentada por el compañero Marvin

Tablada Aguirre, regidor propietario, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

29

30

28

27

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la cruz Guanacaste aprueba que todo documento financiero, Modificación Presupuestaria o Presupuesto Municipal que llegue al seno del Concejo Municipal debe ir con el visto bueno firmado de la Dirección Financiera Municipal, a partir de la fecha. Quedando aprobada moción de orden presentada por el señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario. ACUERDO **DEFINITIVAMENTE** APROBADO, FIRME, DEFINITIVO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

7.- Se conoce oficio UAI-CONCEJO-114-2019, firmado por el Lic. Gledys
Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 20 de
agosto del 2019, en el cual remite informe en relación a los saldos negativos en
el Control Presupuestario.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta para el señor Secretario por favor le solicito que proceda a leer el oficio N° UAI-CONCEJO-114-2019, enviado por el señor Auditor interno Municipal de la Cruz, una vez leído dice que me queda claro que todo documento que venga acá de modificación o presupuesto debe ir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente distrito Santa Cecilia les dice me gusta estudiar Administración de Empresas y contabilidad y eso de los saldos en rojo me preocupa lo que está pasando acá, y lo que se está detectando acá, y se tratarán de escudriñar más cosas, , esto es una hecatombe, y algo extraño no sería cometer un error que me afectaría y si uno lo agarra y lo lleva a la Fiscalía, esto es como el dominó una cosa lleva a la otra, y pienso que esto lo produce la mala asesoría y saco como conclusión que algunos Departamentos cometen errores y nadie dice nada, como es posible porque esto es sumamente peligroso y mejor me cayo porque me da

miedo, porque sacar tantas agallas y todo esto que está sucediendo y lo acoge a un funcionario, señor Alcalde cúrese en salud, porque esto se va a poner feo.

El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice escuchando el informe de Auditoría sobre estos saldos en rojo, digo que se han cometido errores aquí, no so errores sino horrores y hay una víctima y que esa víctima es el señor Alcalde Municipal, porque lo hacen incurrir en errores y le mienten y le dicen que todo está en cero, cuando no es cierto, hay saldos en rojo, , al final él es una víctima, de mucho cuidado porque puede señor Alcalde salir esposado de esta Municipalidad por falta de cuidado, le recomiendo abra los ojos y que el funcionario que comete este tipo de errores debe ser sancionado, en Comisión él dijo que si sabía y no es cierto que sabía, porque se le detectaron los errores, señor este informe puede llevarse a la Fiscalía, es terrible, y le digo a él que por puro bienestar propio vea la que firma, tenga cuidado señor Alcalde, y que no se moleste porque vaya a comisión de Hacienda y Presupuesto, al contrario debe contentarse porque es ahí donde se le detectan los errores y que lo estamos salvaguardando, lo estamos salvando, pero la gente que trabaja con él no lo quiere, porque lo hace cometer estos errores, y lo quieren ver en otras circunstancias, nosotros no señor Alcalde, alíniese señor.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena, les agrega le decía a don Carlos Ugarte que este librito(Código Municipal viejo), lo quiero mucho y con este informe le están pasando una papa caliente al Concejo Municipal, ya esto no es un error, es una anomalía, el auditor es claro y dice que se está llevando el control interno en Excel y en el programa Decsis y que hay ¢ 90 millones que no se han incorporado al programa DECSIS, y cuidado señor regidores ustedes pueden salir perjudicados por permitir esto, como dice don Carlos Ugarte que se pellizque el señor Alcalde y así ustedes también.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les agrega es cierto lo que dice don Jorge Manuel Alan, y por eso le he dicho a Guiselle, don Denis y doña Gloria que hay que tener cuidado, don Junnier no debe firmar documentos sin saber qué es lo que va a firmar ni tampoco lo de la firma digital, no confíe mucho, esas personas en las que usted confía no lo quieren a usted, porque lo están dejando que firme documentos con errores, no es que nosotros le atravesamos el caballo, no, sino que hay un informe de auditoría y falta más todavía y el funcionario que comete el error debe ser castigado laboralmente y se puede aplicar el artículo 112 del Código Municipal, no sé si el señor Alcalde levantó algún proceso contra ese funcionario que cometió el error.

El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta a uno le da pena cuando se dan estas cosas y cuando se inicia los golpes en la vida, le da tiempo para decir las cosas, un compañero me dijo algo muy sabio, usted defiéndase con argumentos que puede justificar, los papelitos hablan y hoy se dan veamos el ejemplo de hoy cuando recusamos el acuerdo, el Alcalde dijo que la Comisión de Hacienda y Presupuesto dilató 2 meses, sin embargo pudieron pasar años y quien tiene la razón la Comisión y el Concejo, no quita que lleven un orden y en la vida hay que tener mucho cuidado para decir criterios que no son, se dice 2 meses y sin embargo se detectó el error, agradezco al señor auditor Municipal que nos haya prevenido y el Concejo debe aprobar el informe del señor Auditor, porque yo no voy a cargar muertos ajenos a lo externo ni a la interno, como ejemplo el Gerente del Banco Popular por presentar documentos falsos dónde está?, en la cárcel, una Asociación también, igual en casa y vean el informe del señor Auditor donde hay 2 cuentas que salen en rojo, tanto en Excel como en el DECSIS, y en la Modificación aparecen positivo, se dice que si ladra y camina en 4 patas es perro dijo un paisa, el artículo 112 del Código Municipal es muy claro y dice que no se podrán efectuar nombramientos nio adquirir compromisos económicos, si no

existiere sub partida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la sub partida aprobada esté agotada o resulte insuficiente, tampoco podrán pagar con cargo a una sub partida de egresos que corresponda a otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable y la reincidencia será causa de separación.", aquí hay una falsedad ideológica, si se manda esto a los Tribunales de Probidad, es penado y enviarlo a las Instituciones que les compete porque yo quiero dormir tranquilo.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que lo primero que hay que verificar si esto que dice el señor Auditor es veraz, que sea cierto, porque hay un sistema que se está empezando a ejecutar, de dónde se detectó del sistema viejo o del sistema nuevo, como dijo don Marvin Tablada es llamar a la Directora Financiera Municipal con sus colaboradores y ver que dice el informe del señor Auditor, les digo si un funcionario de Aduanas se roba algo, entonces a quien tienen que echar preso es al Administrador de Aduanas, o si a un policía s ele escapa un tiro y mata una persona, el Comandantes es que va a la cárcel, no señores, las cosas no son así, hay que averiguar primero, decirles que yo tampoco voy a cargar con ese muerto y habrán procesos, pero no hay que creer todo lo que dice el señor Auditor, más bien hay que ver como mejoramos en esta situación.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Cecilia le dice que yo no soy asesor pero ya se le pasaron los 5 días a usted y sino usted carga con ese muerto.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les agrega este informe del auditor se le debe dar aprobación así que se le dé aprobación y que se le diga al señor Alcalde Municipal cumpla con lo que dice el señor Auditor interno municipal y que brinde un informe basado en lo que dictó el auditor, según el artículo 11 del Código Municipal y que nos brinde información en el

menor tiempo posible, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispense de trámite de comisión.

4 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el oficio UAI-CONCEJO-114-2019, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, en relación a los saldos negativos en control presupuestario. Así mismo, se le solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, proceda conforme al artículo 112 del Código Municipal y cumpla con lo indicado en el oficio e informe al Concejo Municipal de La Cruz. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz) 

8.- Se conoce documento firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 23 de agosto del 2019, en el cual solicita se deje sin efecto la Modificación Presupuestaria N°07-2019, la cual se encuentra en el seno del Concejo Municipal, esto, debido a que el día 20 de agosto del presente año en reunión de Hacienda y Presupuesto, en la cual estovo presente, se realizó un análisis de dicha modificación y se logró determinar que la misma presenta inconsistencias.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que como ya se conoció el acta de la Comisión de Hacienda y Presupuestos donde se tramitó y quedó sin efecto la Modificación presupuestaria, este documento Se deja sin efecto, porque ya se le dio trámite.

1 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

2

12

17

- 3 ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deja sin efecto y 4 sin darle trámite al Oficio presentado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, con relación a solicitud de que se deje sin efecto la 5 6 Modificación Presupuestaria N°07-2019, la cual se encuentra en el seno del 7 Concejo Municipal, por inconsistencias encontradas, por cuanto ya se le dio el trámite respectivo y resolución en Acta de Comisión de Hacienda y 8 9 Presupuesto de la Municipalidad de La Cruz. ACUERDO FIRME, DEFINITIVO 10 Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION, por 5 votos a favor: Blanca 11 Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas,
- 9.- Se conoce documento firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal,
  Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 26 de agosto del 2019, en el cual remite
  el Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria N°08-2019, por la suma
  de ¢80.962.011,78 (ochenta millones novecientos sesenta y dos mil once
  - colones con 78/100), la cual fue elaborada con la siguiente finalidad:

Guiselle Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz.

- 18 Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.01, de la 19 Administración Central, a los códigos presupuestarios de Jornales y 20 tiempo extraordinario, con sus respectivas cargas sociales, con el fin de 21 cubrir gastos operativos del personal de seguridad de los edificios 22 municipales, entre ellos, planta principal, Centro Turístico y Cultural El 23 Mirador, Biblioteca, Casa de la Cultura, Centro de adulto mayor y para la 24 Cancelación de las Horas extras del Secretario del Concejo Municipal. 25 Dicha solicitud fue presentada por la Bach. Pamela Guevara Salgado, 26 encargada de Servicios Generales. Dichos recursos se rebajan del 27 mismo programa I, de la Administración Central.
- Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa I.01, de la
  Administración Central, al código presupuestario de prestaciones
  Legales, para cancelar los derechos correspondientes a los siguientes

exfuncionarios: Hilton Alegría Sánchez ¢465,604.70 Cristian Ruiz Romero ¢264,416.03 Geovanny Morice Montiel ¢1.737.657,46 y Katerine Corea Rodríguez ¢94,150.47. Dicha solicitud fue presentada por la Lic. María Concepción Chacón peña, encargada de Recursos humanos. Dichos recursos se rebajan del mismo programa I, de la Administración Central.

- Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.01, de la administración central a los códigos presupuestarios de producto de papel cartón e impresos, Impresión, encuadernado y otros, para gastos operativos del Archivo Municipal, para la Compra de cajas de cartón para archivar la documentación y etiquetas de rotulación de las mismas. Dicha solicitud fue presentada por la Lic. Rosa Obregón Álvarez, directora administrativa. Dichos recursos se rebajan del mismo programa I, de la Administración Central.
- Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.02, de Auditoria Interna, al código presupuestario de servicios de ciencias económicas, solicitud planteada mediante el Oficio UAI-PRESUP-104-2019, donde solicita se rectifique el código presupuestario indicado en la solicitud de Modificación. Dicha solicitud fue presentada por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas Auditor Interno. Dichos recursos se rebajan del mismo programa I.02
- Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.02, de Recolección de Basura, a los códigos presupuestario de Jornales, Tiempo extraordinario, con sus respectivas cargas sociales, con el fin de reforzar la partida existente para el uso normal de operaciones del departamento. Así como al código presupuestario de Seguros Repuestos y accesorio y al de Mantenimiento y reparación de maquinaria. Códigos presupuestarios con bajo nivel económico por el uso normal de la operación del departamento. Dicha solicitud fue

- presentada por la Bach. Pamela Guevara Salgado, encargada de Servicios Generales. Dichos recursos se rebajan del III. De inversiones
  - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.03, de Mantenimiento Caminos y calles, al código presupuestario de Suplencia, con el fin de reforzar la partida existente para el uso normal de operaciones del departamento. Dicha solicitud fue presentada por la Bach. Pamela Guevara Salgado, encargada de Servicios Generales. Dichos recursos se rebajan del programa I. de la Administración central
    - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.05, de Parque y Obras de Ornato, al código presupuestario de Retribución por años servidos, con el fin de reforzar la partida existente con bajo contenido presupuestario, por el uso normal de operaciones del departamento. Dicha solicitud fue presentada por el Ingeniero Martin López López, encargado a.i del departamento. Dichos recursos se rebajan del mismo programa II.05
    - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.09, de Educativos, culturales y deportivos, a los códigos presupuestarios de Jornales, Repuestos y accesorios, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, con el fin de reforzar códigos con bajo contenido presupuestario, por el uso normal de operaciones del departamento. Dicha solicitud fue presentada por la Lic. Dayan Canales del Departamento de Educativos y Culturales. Dichos recursos se rebajan del mismo programa II.09
    - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.11, de Estacionamiento y terminales, a los códigos presupuestarios de Jornales y Tiempo extraordinario, con el fin de reforzar la partida existente para el uso normal de operaciones del departamento. Dicha solicitud fue presentada por la Bach. Pamela Guevara Salgado, encargada de Servicios Generales. Dichos recursos se rebajan del mismo programa

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

- Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.15, de Zona Marítima Terrestre, a los códigos presupuestarios de Útiles y materiales de resguardo y seguridad y Útiles y materiales de limpieza, con el fin de reforzar la partida existente para el uso normal de operaciones del departamento. Dicha solicitud fue presentada por la Ingeniera Alexandra Gonzaga Peña, encargada del departamento. Dichos recursos se rebajan del mismo programa II.15
  - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.16, de Depósito de Tratamiento de Basura, a los códigos presupuestarios de Jornales y Suplencias, con el fin de reforzar la partida existente para el uso normal de operaciones del departamento. Dicha solicitud fue presentada por el Ingeniero Martin López López, encargado a.i del departamento. Dichos recursos se rebajan del mismo programa II.16
- Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa II.25, de Protección del Medio Ambiente, a los códigos presupuestarios de Suplencias, Jornales y tiempo extraordinario, con el fin de reforzar la partida existente para el uso normal de operaciones del Departamento.
   Dicha solicitud fue presentada por el Ingeniero Martin López López, encargado a.i del departamento. Dichos recursos se rebajan del mismo

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

## programa II.25

- Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa III.2.1 de Unidad Técnica de Gestión Vial, a los códigos presupuestarios de Jornales, tiempo extraordinario con respectivas cargas sociales, y a los códigos de Combustible y lubricantes, Maquinaria y equipo la producción, con el fin de reforzar la partida existente con bajo contenido presupuestario por el uso normal de operaciones del departamento. Dicha solicitud fue presentada por la Ingeniera Karla Larios. Dichos recursos se rebajan del mismo programa III.2.1.
- Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa III.6.1 de Planificación Urbana y Control Constructivo, a los códigos

presupuestarios de Actividades de capacitación, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, y al de útiles y materiales de resquardo y seguridad. Con el fin de reforzar la partida existente con bajo contenido presupuestario por el uso normal de operaciones del departamento. Dicha solicitud fue presentada por la Ingeniera Tatiana Salazar, encargada del departamento. Dichos recursos se rebajan del mismo programa III.6.1.

Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa III.6.12 de Mejoras al Campo Ferial, al código presupuestario de Tiempo extraordinario, con el fin de reforzar la partida existente con bajo contenido presupuestario por el uso normal de operaciones del departamento y al código presupuestario de prestaciones legales con el fin de cancelar los derechos de liquidación del señor Jonathan Torres Aragón por un monto de ¢330.719,64 dicha solicitud fue presentada por María Concepción Chacón Peña, encargada de Recursos Humanos. Dichos recursos se rebajan del mismo programa III.6.12

17

18

19

20

21

22

23

24

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

Lo anterior, para que sea estudiada, analizada y aprobada por el Concejo

Municipal de La Cruz. La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que su

posición es que se remita ante la Comisión de hacienda y Presupuestos para su e0studio, análisis y dictamen y así tomar la resolución correspondiente, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme y definitivo.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

25

26

27

28

29

30

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de La Cruz, documento firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual remite el Plan Anual Operativo y Modificación Presupuestaria N°08-2019, por la suma de ¢80.962.011,78 (ochenta millones novecientos

- sesenta y dos mil once colones con 78/100), esto con el fin de que se estudie,
- 2 analice y se dictamine, para así tomar la resolución correspondiente.
- 3 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA
- 4 DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares
- 5 Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle
- 6 Bustos Chavarría y Florencio Acuña Ortiz)
- 7 10.- Se conoce oficio ALDE-JS-236-2019, firmado por el señor Junnier Alberto
- 8 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 28 de agosto del 2019,
- 9 en el cual remite el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio y Plan Operativo
- 10 Anual 2020, de la Municipalidad de La Cruz, por un monto de
- 11 ¢4.786.269.999,93 (Cuatro mil setecientos ochenta y seis millones, doscientos
- sesenta y nueve mil, novecientos noventa y nueve colones con 93/100). Esto
- con el fin de su análisis, estudio y aprobación.
- La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que su
- posición es que se le saque copia, y se le remita o se le haga llegar a cada
- 16 miembro del Concejo Municipal una copia, para que lo vayamos estudiando
- cada uno, y a su vez que se remita a la Comisión de Hacienda y Presupuesto,
- para su estudio, análisis y dictamen y así tomar la correspondiente resolución,
- 19 sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo que sea firme y definitivo.
- 20 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

- 22 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la
- 23 Comisión de Hacienda y Presupuesto, el oficio ALDE-JS-236-2019, firmado por
- 24 el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual
- remite el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio y Plan Operativo Anual 2020,
- de la Municipalidad de La Cruz, por un monto de ¢4.786.269.999,93 (Cuatro mil
- 27 setecientos ochenta y seis millones, doscientos sesenta y nueve mil,
- 28 novecientos noventa y nueve colones con 93/100), esto con el fin, de que sea
- 29 analizado, estudiado y dictaminado, para así tomar la resolución
- 30 correspondiente. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME,

por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte 1 2 Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña Ortiz y Guiselle Bustos 3 Chavarría) 4 5 **ARTICULO CUARTO** 6 MOCIONES 7 8 1.- Se conoce moción firmada por los señores regidores: Blanca Casares 9 Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz, de fecha 30 de agosto del 2019, en la cual solicitan Con fundamento en 10 los artículos 13 y 27.b del código municipal, por este medio someto a 11 consideración del honorable Concejo Municipal, MOCIÓN PARA APROBAR EL 12 OFICIO UAI-CONCEJO-015-2018 EMITIDO POR AUDITORIA INTERNA 13 14 MUNICIPAL. Considerando: Que la Ley General de Control Interno establece que serán 15 16 responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, 17 perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, 18 será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones 19 necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento. 20 Considerando: Que la Ley General de Control Interno establece que será 21 deber de jerarca analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, 22 23 recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna. 24 Considerando: Que el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria 21-2017 25 acordó: ": El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite ante el señor 26 Lic. Christian Callejas Escoto, Asesor legal del Concejo Municipal, oficio N° 27 UAI-CONCEJO-075-2017, firmado por el señor Lic. Gledys Delgado Cárdenas, 28 Auditor Interno Municipal de la Cruz, con relación sobre la Actualización y ajuste del Perfil del Director(a) Gestión Urbano Municipal, enviado por el 29 30 Departamento de Recursos Humanos, con el fin de que le haga un estudio y 31 análisis legal y brinde un dictamen y así tomar la resolución que corresponda"

- 1 Considerando: Que el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria Sesión
- 2 Extraordinaria #24-2017, acordó: "El Concejo Municipal de La Cruz
- 3 Guanacaste, APRUEBA la recomendación del Lic. Christian Callejas Escoto,
- 4 Asesor Legal Concejo Municipal mediante documento ALCM-34-2017,
- 5 referente a Dictamen Actualización Perfil Director (a) Gestión Urbano Municipal,
- 6 donde recomienda remitir el informe de Auditoría UAI-CONCEJO-075-2017 a la
- 7 oficina de Recursos Humanos para que se elabore nueva actualización del
- 8 perfil apegado al título V del Código Municipal y a los principios fundamentales
- 9 de empleo público, igualdad, eficacia y eficiencia administrativa.
- 10 Considerando: Que la Auditoria Interna, mediante el oficio UAI-CONCEJO-
- 11 015-2018, advierte que el perfil propuesto y aprobado mediante el acuerdo
- 12 nro.2-2 tomado en la Sesión Extraordinaria Nro. 01-2018, del 26 de enero del
- 13 año 2018, continúa presentado las siguientes debilidades a criterio de este
- 14 servidor:
- a. El perfil para el puesto de Dirección Gestión Urbano y Rural Municipal,
- presenta posibles violaciones al principio de igualdad constitucional y
- 17 solicita requisitos que se pudieran cuestionar como discriminatorios, a
- saber: dominio de la situación interna y del entorno municipal.
- b. Los requisitos académicos de Administrador de Empresas con énfasis en
- Gerencia o Gestión de Proyectos que se solicitan en el perfil estudiado no
- es atinente a las funciones del puesto.

- c. El requisito académico de Administrador de Empresas con énfasis en
- 24 Gerencia o Gestión de Proyectos, no es una especialidad atinente a la
- 25 Ingeniería Civil que es la otra carrera solicitada en los requisitos.
- d. El nombre del puesto que se indica en el apartado 5. Descripción
- Estructural del oficio MLC-EH-002-02018, no coincide con el propuesto en
- 28 el apartado 1. Objeto de Estudio.

- 1 Además, al no contar la modificación propuesta por la Administración Municipal
- 2 al perfil en cuestión en forma razonable con lo recomendado por la Auditoría
- 3 Interna y aprobado por el mismo órgano colegiado, nos encontramos ante una
- 4 posible contradicción de lo aprobado por el Concejo Municipal mediante el
- 5 acuerdo Nro. 1-3 de la sesión extraordinaria 24-2017 y el acuerdo Nro. 2-2
- 6 tomado en la Sesión Extraordinaria Nro. 01-2018.
- 7 Considerando: Que el Concejo Municipal, en la Sesión Extraordinaria 04-
- 8 2018, acordó remite ante la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad
- 9 de la Cruz, oficio Nº UAI-CONCEJO-015-2018, firmado por el Lic. Gledys
- 10 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, en el que le brinda al Concejo
- 11 Municipal recomendaciones con relación a la aprobación del perfil de Director
- de Gestión Urbana y de Proyectos Municipales, siendo las siguientes:

## Al Concejo Municipal.

a) Solicitar al departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Cruz, que se realice un estudio integral del perfil remitido a este Concejo Municipal sobre la Actualización y Ajuste del Perfil del Director (a) Gestión Urbano Municipal, mediante el cual se subsanen las deficiencias detectadas por la Auditoría Interna y que además se incluyan los otros aspectos del perfil no comentados por esa unidad fiscalizadora y analice y justifique si son los indicados e ideales para un puesto de dirección municipal. Esto en un plazo de 15 días naturales a partir de recibido de este oficio.

23

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

24

25

26

27

28

29

30

31

b) Solicitar al departamento de Recursos Humanos que se pronuncie en cuanto a la clasificación salarial que se encuentra asignada a los puestos del Grupo Ocupacional de Direcciones Municipales, es la correcta o si se concluye que hay un error en esta, debe de hacer un estudio de reclasificación y remitirlo ante la autoridad competente, para el análisis y aprobación correspondiente. Esto en un plazo de 8 días naturales a partir de recibido de este oficio.

- c) Solicitar al Acalde Municipal que para el futuro no se envíen al Concejo 1 2 perfiles que incumplan Municipal 0 presenten deficiencias 3 constitucionales y técnicas como las expuestas por la Auditoría Interna, para lo cual deberá de tomar las medidas administrativas respectivas y 4 las mismas las comunique al Concejo Municipal y la Auditoría Interna. 5 Esto en un plazo de 8 días naturales a partir de recibido de este oficio. 6
  - d) Solicitar al Acalde Municipal que se actualice el Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de La Cruz. Esto en un plazo no mayor a 6 meses a partir de recibido de este oficio.
- Se remite a dicha Comisión con el fin de que lo analice, estudie y dictamine y así tomar la resolución que corresponda.

8

9

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

- Por tanto: se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal que se acuerde lo siguiente:
  - Aprobar las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna en el oficio UAI-CONCEJO-015-2018:
    - a) Solicitar al departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de La Cruz, que se realice un estudio integral del perfil remitido a este Concejo Municipal sobre la Actualización y Ajuste del Perfil del Director (a) Gestión Urbano Municipal, mediante el cual se subsanen las deficiencias detectadas por la Auditoría Interna y que además se incluyan los otros aspectos del perfil no comentados por esa unidad fiscalizadora y analice y justifique si son los indicados e ideales para un puesto de dirección municipal. Esto en un plazo de 15 días naturales a partir de recibido de este oficio. Y a su vez remita dicha actualización al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna.
    - b) Solicitar al Acalde Municipal que para el futuro no se envíen al Concejo Municipal perfiles que incumplan o presenten deficiencias constitucionales y técnicas como las expuestas por la Auditoría Interna, para lo cual deberá de tomar las medidas administrativas respectivas y

las mismas las comunique al Concejo Municipal y la Auditoría Interna. 1 2 Esto en un plazo de 8 días naturales a partir de recibido de este oficio. El señor Marvin Tablada Aquirre, regidor propietario les dice que prácticamente 3 4 la moción va dirigida a Recursos Humanos y al señor Alcalde una cosa nada más, está muy clara. 5 6 7 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que si 8 alguien tiene algo que decir, caso contrario somete a votación, levanten la 9 mano los que estén de acuerdo, que se aprueba la moción presentada, que 10 sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión. 11 12 Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, 13 Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz, manifiesta que están de acuerdo, mientras que la señora regidora Guiselle Bustos Chavarría manifiesta 14 que no está de acuerdo. 15 16 17 Con el agregado anterior los señores regidores muy conformes: 18 19 ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la moción 20 presentada por los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte 21 Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz, en la cual solicitan se apruebe las recomendaciones emitidas oficio UAI-CONCEJO-015-2018. 22 23 firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La 24 Cruz, así mismo lo siguiente: 25 -. Se le solicita al Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de 26 La Cruz, que se realice un estudio integral del perfil remitido al Concejo Municipal sobre la actualización y Ajuste del perfil del Director (a) Gestión 27 Urbano Municipal, mediante el cual subsanen las deficiencias detectadas por la 28 29 Auditoría Interna y que además se incluyan los otros aspectos del perfil no 30 comentados por esa unidad fiscalizadora y analice y justifique si son los

- indicados e ideales para un puesto de dirección municipal. Y a su vez, remita
- dicha actualización al Concejo Municipal y a la Auditoría Interna.
- 3 -. Se le solicita al señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La
- 4 Cruz, que para el futuro no se envíen al Concejo Municipal perfiles que
- 5 incumplen o presenten deficiencias constitucionales y técnicas como las
- 6 expuestas por la Auditoría Interna, para lo cual deberá de tomar las medidas
- 7 administrativas respectivas y las mismas las comunique al Concejo Municipal y
- 8 a la Auditoría Interna. Esto en un plazo de 8 días naturales a partir de recibido
- 9 este oficio. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE
- 10 DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca
- 11 Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, y
- 12 Florencio Acuña Ortiz) 1 voto en contra (Guiselle Bustos Chavarría)

- 14 2.- Se conoce moción firmada por los señores regidores: Blanca Casares
- 15 Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña
- Ortiz, 30 de agosto del 2019, en la cual Con fundamento en los artículos 13 y
- 17 27.b del código municipal y artículo 169 de la Constitución Política, por este
- 18 medio someto a consideración del honorable Concejo Municipal, MOCIÓN
- 19 PARA SOLICITAR INFORME DETALLADO Y EXPLICATIVO SOBRE LA
- 20 UTILIZACION DEL VEHICULOS PLACAS SM 4996 EL DIA SABADO 17 DE
- 21 AGOSTO DE 2019.
- 22 **Considerando**: La administración de los intereses y servicios locales en cada
- 23 Cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo
- 24 deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un
- 25 funcionario ejecutivo que designará la ley, según reza el Art. 169 de la

- 27 Constitución Política.
- 28 Considerando: Que el Art. 27, inciso b, del Código Municipal, faculta a los
- 29 regidores para formular mociones y proposiciones.

- 1 Considerando: Que los funcionarios públicos estamos obligados a dar
- 2 rendición de cuentas en el cumplimiento de nuestros deberes.
- 3 **Por tanto**: se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal que se
- 4 acuerde lo siguiente:
- 5 1. Solicitar al Sr. Junnier A. Salazar Tobal, en su condición de Alcalde
- 6 Municipal, brindar un informe detallado y explicativo sobre la utilización del
- vehículo placas SM 4996 el día sábado 17 de agosto de 2019. El mismo lo
- 8 deberá brindar de acuerdo a lo estipulado en la ley 9097.
- 9 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que si
- 10 algún compañero tiene algo que decir, nadie, entonces somete a votación,
- 11 levanten la mano los que estén de acuerdo, que se aprueba la moción
- presentada, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

- 14 Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre,
- 15 Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz, manifiesta que están de
- 16 acuerdo, mientras que la señora regidora Guiselle Bustos Chavarría manifiesta
- 17 que no está de acuerdo.

- 19 Con el agregado anterior los señores regidores muy conformes.
- 20 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la moción
- 21 presentada por los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte
- 22 Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz, en la cual solicitan al
- 23 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz brinde un
- 24 informe detallado y explicativo sobre la utilización del vehículo placa SM4996 el
- 25 día sábado 17 de agosto del 2019, el mismo lo deberá brindar de acuerdo a lo
- estipulado en la ley 9097. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN
- 27 FIRME Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A
- 28 FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin
- 29 Tablada Aguirre, y Florencio Acuña Ortiz) 1 voto en contra (Guiselle
- 30 Bustos Chavarría)

- 1 3.- Se conoce moción firmada por los señores regidores: Blanca Casares
- 2 Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña
- 3 Ortiz, de fecha 30 de agosto del 2019, en la cual Con fundamento en los
- 4 artículos 13 y 27.b del código municipal, por este medio someto a
- 5 consideración del honorable Concejo Municipal, MOCIÓN PARA QUE SE
- 6 SOLICITE INFORMACION AL SR. ALCALDE MUNICIPAL.
- 7 **Considerando**: Que la Ley General de Control Interno establece que serán
- 8 responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener,
- 9 perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo,
- 10 será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones
- 11 necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.
- 12 **Considerando**: Que corresponde al Concejo Municipal Revisar y aprobar el
- 13 Presupuesto Municipal.
- 14 **Por tanto**: se somete a consideración del Honorable Concejo Municipal que en
- relación al presupuesto 2020, se solicite al Sr. Alcalde municipal, que remita en
- un plazo de tres días a la comisión de hacienda y presupuesto, lo siguiente:
- 17 1. Relación de puestos.
- 18 2. Detalle de personas pensionadas para el 2020.
- 19 3. Perfiles de Proyectos.
- 4. Estudios de dedicación exclusiva y prohibición para puestos que no se encuentras tácitos en ley.
- 5. Estudios financieros para el pago de esas dedicaciones exclusivas y prohibiciones.

- 25 6. Estudio financiero y de sostenibilidad para las plazas fijas y por servicios especiales en el presupuesto 2020.
- 27 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que
- lógicamente a la moción hay que darle trámite, pero es muy poco tiempo el que

me dan, esto como comentario para tanta cosa que piden, cómo hago en esos 1 2 3 días, nunca jamás. 3 4 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta 5 considerando lo que dice el señor Alcalde no han nadas escrito en piedra, son 6 procesos, etapas que se debieron hacer al elaborar el presupuesto 2020 y esto 7 le va a facilitar a la Comisión de Hacienda y Presupuestos y si lo consideran 8 que lo presente para la próxima sesión, pues se hace, son insumos que les 9 servirán. 10 11 El señor Florencio Acuña Ortiz, regidor propietario les dice que es sumamente 12 importante esos insumos y le daría fluidez al presupuesto ordinario año 2020, 13 el atraso sería en los proyectos, pero eso le va a servir a la Administración y 14 para el Concejo sería más rápido, son insumos importantes. 15 16 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que si no hay 17 nadie que desee externar nada más somete a votación que se apruebe la 18 moción presentada, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de 19 comisión. 20 Los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, 21 22 Carlos Manuel Ugarte Huertas y Florencio Acuña Ortiz, manifiesta que están de 23 acuerdo, mientras que la señora regidora Guiselle Bustos Chavarría manifiesta 24 que no está de acuerdo. 25 Con el agregado anterior los señores regidores muy conformes. 26 27 ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la moción presentada por los señores regidores: Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte 28 29 Huertas, Marvin Tablada Aguirre y Florencio Acuña Ortiz, en la cual solicitan al 30 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, en relación

1	al presupuesto ordinario 2020, que remita para el próximo viernes 06 de		
2	septiembre del 2019, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo siguiente:		
3	Relación de Puestos.		
4	Detalle de personas pensionadas para el 2020.		
5	Perfiles de Proyectos.		
6	Estudios de dedicación exclusiva y prohibición para los puestos que no se		
7	encuentran tácitos en ley.		
8	Estudios Financieros para el pago de esas dedicaciones exclusivas y		
9	prohibiciones.		
10	Estudio financiero y de sostenibilidad para las plazas fija y por servicios		
11	especiales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE		
12	DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca		
13	Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, y		
14	Florencio Acuña Ortiz) 1 voto en contra (Guiselle Bustos Chavarría)		
15	ARTICULO QUINTO		
16	ASUNTOS VARIOS		
17			
18	1 Se conoce asunto varios firmado por el señor Jorge Manuel Alán Fonseca		
19	Síndico del Distrito de Santa Elena, de fecha 26 de agosto del 2019, en el cua		
20	solicita la declaratoria de interés Municipal el proyecto Pro-Vivienda Nueva		
21	Esperanza, situado en Cuajiniquil, Distrito Santa Elena. Sin embargo, esta		
22	declaratoria no eximirá de trámites ni pagos al desarrollador del proyecto.		
23			
24	El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena,		
25	les manifiesta que este es un proyecto que se llama Nueva Esperanza, hay		
26	más de 35 solicitudes en revisión, esto no exime al desarrollador de los demás		
27	trámites y pagos, lo que falta es presentarlo ante el BANHVI y permiso de		
28	construcción.		
29	El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice la comunidad más		

afectada es Cuajiniquil, con el Nate y no se le ha dado nada, Manuel Alan nos

dio copia de los trámites y no es nada fácil, una sepora de Cuajiniquil me 1 2 pregunto del porqué no aprobábamos el interés municipal, pero ahora con esto 3

que dice Jorge Manuel lo más mínimo es aprobar la declaratoria de interés

4 municipal.

5

6 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente Distrito de Santa 7 Cecilia le pregunta a Jorge Manuel que si ese proyecto está cerca de la vega 8 del río o dónde está ubicado, está fuera de peligro.

9

10

11

12

13

14

15

16

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena, les manifiesta que primero lo hicieron por donde estaba el Colegio antiguo, después por el río chombo y no calificó, el terreno último calificó y nunca se ha inundado y está de la entrada del boulevard 1 km adelante y solucionamos el 50%, son de un a dos años en tramitología y tramitado por los beneficiarios, va a beneficiar a personas que están en peligro en la vega del río de dan casa pero tienen que demoler la que tienen, así que les pido la aprobación.

17

18

19

20

21

22

23

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les dice que estuvo conversando con la Ing, Tatiana de Planificación y Constructivo Municipal y no solo a este proyecto haya que darle el visto bueno sino a los demás porque es problema la falta de vivienda en el Cantón, como el llamado Las Tecas, es una grosería estar aquí en sesión hasta las 11 de la noche, para que lo tomen en consideración.

24

25

26

27

28

29

30

La señora Blanca Casare Fajardo, Presidente Municipal les dice, nadie tiene algo más que decir, por lo tanto somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar los asuntos varios presentados por el síndico Jorge Manuel Alan, y que se declare el proyecto de Vivienda Nueva Esperanza de interés municipal porque ya tienen casi todos los requisitos completos además que conste que esto no exime al desarrollador a cumplir con todos los

- 1 requisitos de ley y pagos respectivos, que sea firme, definitivo y se dispensa de
- 2 trámite de comisión.
- 3 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

- 5 POR UNANIMIDAD ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz
- 6 Guanacaste, declara de interés Municipal el Proyecto Pro-Vivienda Nueva
- 7 Esperanza, en Cuajiniquil, Distrito Santa Elena. Sin embargo, esta declaratoria
- 8 no exime de trámites ni pagos al desarrollador del proyecto. ACUERDO
- 9 DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL
- 10 TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,
- 11 Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Florencio Acuña
- 12 Ortiz y Guiselle Bustos Chavarría)
- 2.- Asuntos Varios Presentados verbalmente por Blanca Casares Fajardo,
- 14 Presidente municipal de la Cruz:

15

- 16 Compañeros para convocar a sesión extraordinaria próximo miércoles 04 de
- 17 setiembre 2019, a las 4:45 pm, en el salón de sesiones cuya finalidad es
- 18 correspondencia de urgencia, quedan oficialmente convocados los presentes
- 19 hoy y convóquese a los ausentes, y a petición de don Carlos Ugarte Huertas,
- 20 presidente de comisión de Hacienda y Presupuesto que se convoca para el
- 21 martes 03 setiembre 2019, a las 2 pm en la salita aledaña a la Oficina del señor
- 22 Alcalde Municipal que se convoque a los asesores de comisión, levanten la
- 23 mano los que estén de acuerdo, que sea firme, definitivo y se dispensa de
- trámite de comisión.
- 25 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

- 27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, sesionará
- extraordinariamente el día miércoles 04 setiembre 2019, a las 4:45 p.m. en el
- 29 salón de sesiones municipal de la Cruz, cuya finalidad es conocer y tramitar
- 30 correspondencia de urgencia, quedan oficialmente convocados los presentes

1	hoy en sesión y convóquese a	a los miembros ausentes. <b>ACUERDO</b>	
2	DEEFINITIVAMENTE APROBADO,	FIRME, DEFINITIVO Y SE DISPENSA DE	
3	TRAMITE DE COMISIÓN.		
4			
5	ARTICULO SEXTO		
6	<u>CIERRE DE SESIÓN</u>		
7	Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 23:00 horas.		
8			
9			
10			
11			
12	Blanca Casares Fajardo	Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez	
13			
14	Presidente Municipal	Secretario Municipal	
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			